ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 63
Lunes 19 de octubre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 63
Lunes 19 de octubre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4
N.º 62 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMER DEBATE 22
EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 22
SEGUNDOS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.º 22.173, DEROGATORIA DE LAS LEYES Nº 322 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y N.º 840 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949 AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA 25
EXPEDIENTE N.º 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.º 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 36
EXPEDIENTE N.° 22.134, LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL 56
EXPEDIENTE N.° 21.400, LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS 63
ANEXOS 73

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las nueve horas con veintiún minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 63, del 19 de octubre del 2020, con la presencia de cuarenta y dos señoras y señores diputados.

Ruego a los señores y señoras diputadas que no se han logueado, favor proceder a loguearse.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 62

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 62.

Discutida.

Aprobada.

Acto seguido, quiero comunicarles a los señores y señoras diputadas que hacemos un receso de hasta treinta minutos, para dar inicio al acto solemne de apertura de la primera sesión en este nuevo recinto parlamentario.

Se decreta el receso hasta por treinta minutos para proceder de inmediato con la sesión.

El receso hasta por treinta minutos, para proceder de inmediato con la sesión de acto solemne de apertura de la sesión parlamentaria del día 19 de octubre del 2020, día que será recordado por todos los señores y señoras diputadas.

Al ser las diez horas con quince minutos, reanudamos la sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se han presentado dos mociones de orden, que solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D. 19 OCT '20 AM 9:04:26

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

DE: DIPUTADO DAVID GOURZONG

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este plenario acuerde realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor **Reynaldo Jiménez Gamboa,** quien fuera diputado de la República durante el período constitucional de 1978 a 1982.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenos días, señor presidente, señores diputados y diputadas.

Quiero justificar esta moción, porque don Reinaldo Jiménez Gamboa fue un hombre dedicado a la sociedad costarricense, en especial a la comunidad de Guápiles, donde vivió la mayor parte de su vida.

Siendo oriundo de Santa Cruz de Turrialba, fue educador, director, músico y diputado de la República en el período de 1978 a 1982, durante el Gobierno del expresidente Rodrigo Carazo.

Don Reinaldo Jiménez fue el impulsor de la ruta 32, arteria importantísima de este país, y de la creación del Parque Nacional Braulio Carrillo, con el fin de protegerlo del precarismo y resguardar ese pulmón de Costa Rica.

Es por esa razón que, compañeros y compañeras diputadas, que solicito honrar la memoria de este diputado costarricense que luchó por el desarrollo de la provincia de Limón y de todo el país, pues para nadie es un secreto la relevancia de la ruta 32, ruta más importante de nuestro país.

Espero el apoyo de todos ustedes para honrar a este costarricense, exdiputado de la República.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Reiniciar registro.

Señores y señoras diputadas, favor loguearse.

Ruego a los dos diputados que no se han logueado, por favor loguearse.

Finalizar registro.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de minuto de silencio que se sirvan manifestarlo emitiendo el voto a partir de este momento.

Diputado Benavides Jiménez, diputada Niño Gutiérrez, diputada Niño Gutiérrez.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Minuto Silencio

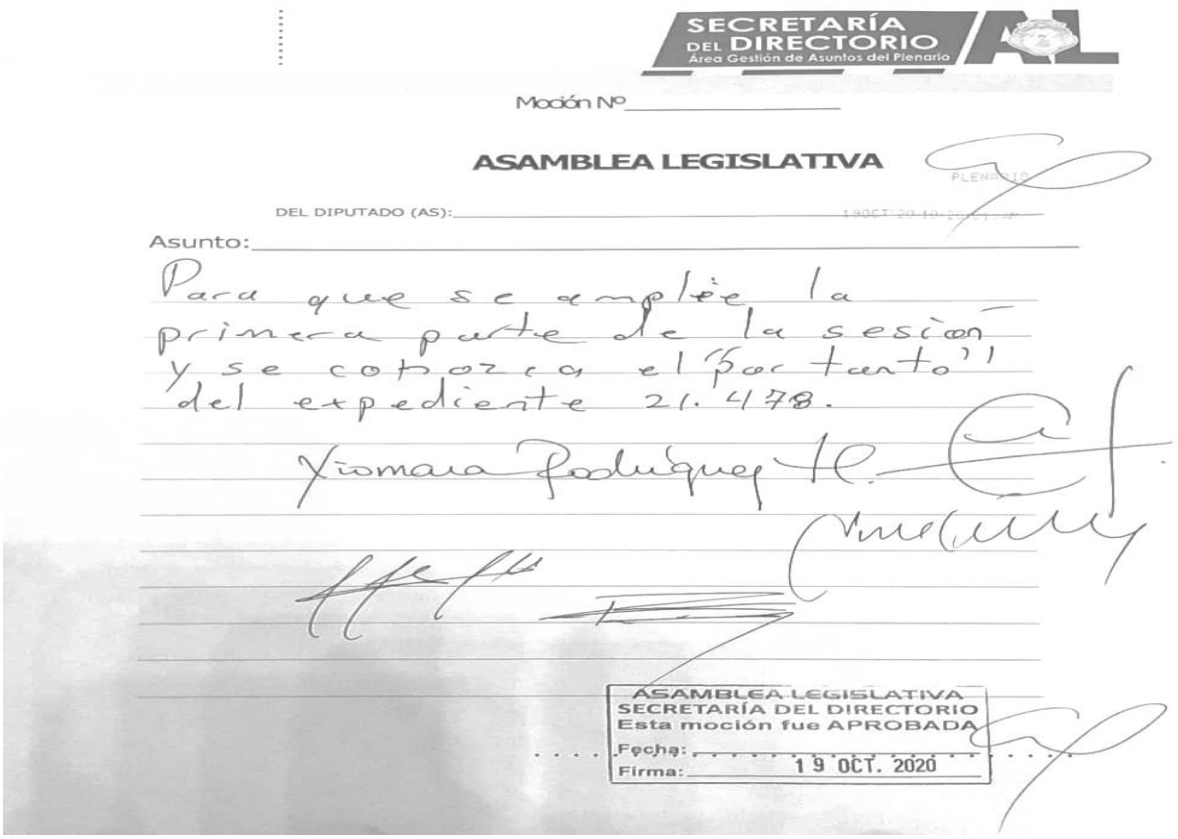
Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

De previo a entrar en el minuto de silencio, vamos a conocer otra moción.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se amplíe la primera parte de la sesión y se convoque el "Por tanto" del expediente 21.478.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Reinicia el registro.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, pero solo hay treinta y siete logueados, de manera que a los diez diputados y diputadas que no están logueados por favor loguearse.

Cinco diputados y diputadas favor loguearse, para registro.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento con relación a la ampliación.

Diputado Aiza Campos, diputada Pérez Pérez, diputada Vega Rodríguez, diputado Villalta Flórez, diputada Vega Rodríguez, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Ruego…

Cuarenta y cinco votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ampliación Sesión

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 0)

Resolución de la Sala…

Tiene la palabra por el orden, la diputada Vega Rodríguez.

Es que no está apareciendo en la pantalla, entonces no me puedo percatar de quien me está pidiendo la palabra, por favor.

Ahora sí, tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Es que esta moción no procedía porque se inició tanto el conocimiento de la misma como su votación una vez vencido la primera parte del Plenario, ya eran las diez y treinta pasadas para cuando se empezó a discutir esta moción.

Entonces, es improcedente.

Y esto lo que estaría generando e más incertidumbre jurídica y más nebulosas en torno a un proyecto que ya de por sí ha sido bastante manoseado en este Parlamento, entonces, le ruego atender esta indicación y darse cuenta la hora que era cuando usted sometió la ampliación de la primera parte, porque no procede en este momento.

Me preocupa que aquí no hay control de cómo se cierran puertas, de cuál es el mecanismo para tener el cuórum, hay un total desorden y no puede ser que estemos empezando de esta manera con las votaciones importantes del Plenario legislativo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente, muy buenos días, señores diputados, señores diputadas.

Señor presidente, yo quiero llamarle al orden porque efectivamente cuando esta moción se puso en votación ya habíamos pasado a la segunda parte de la sesión.

Habían pasado varios minutos después de las diez y media cuando usted abrió la votación.

Se hizo un proceso de registro que no es algo que esté en el reglamento de la Asamblea Legislativa, y que se hace para muchas finalidades para comprobar el cuórum, para iniciar la sesión, yo no sé si algún diputado se sale, se hace de nuevo, pero esto no forma parte del acto de votación.

El acto de votación inicia cuando usted abre la pantalla para que podemos votar y dice: en votación la moción; y eso ocurrió, señor presidente, varios minutos, más de cinco, seis minutos después de haber pasado a la segunda parte de la sesión. Ya estamos en la segunda parte de la sesión.

Entonces, no podemos retrotraernos a la primera parte de la sesión, me parece que es una irregularidad y un precedente que no debe darse y por eso le pido, señor presidente, enmendar, si querían conocer, extender la primera parte de la sesión,

debieron de haber presentado con tiempo la moción, antes de que se terminara la segunda parte de la sesión, porque ya estamos en la segunda parte de la sesión.

Y una votación de un acto viciado no lo convalida, señor presidente, le pido corregir esa situación.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra, diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente; buenos días, compañeros y compañeras.

Presidente, hago un llamado de atención porque hoy tenemos la ausencia de intérprete de lesco, esto no puede suceder y no puede suceder justamente en este reinicio de las sesiones del Parlamento.

Casi todo el país está pendiente de esta sesión, de todo lo que sucede en la Asamblea Legislativa, y hay una gran cantidad de personas que no escuchan, que no pueden escuchar y que se pierden de esta sesión justamente porque no hay intérprete.

Yo agradecería, presidente —perdón, presidente— yo rogaría que se tome nota, por favor, de la ausencia de intérprete de lesco el día de hoy. Esto no puede suceder de aquí en adelante.

Yo puedo entender que haya una situación de salud de la compañera, pero justamente tienen que tomarse todas las previsiones del caso, sabiendo que la compañera venía con un problema de salud, que se tomen todas las previsiones del caso, para que en ninguna sesión falte la intérprete de lesco, porque estamos incurriendo en un acto de discriminación; o sea, el Primer Poder de la República está incurriendo en un acto de discriminación.

Se han hecho muchos esfuerzos por la inclusividad y por la accesibilidad, pero solicito que se tome nota para que esto no suceda más y…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Sí, diputada Montero, tomamos nota y vamos a tomar las previsiones para que eso no vuelva a suceder.

Vamos a hacerle la petición a la administración para que tengan esa intérprete siempre presente durante el Plenario.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

En la misma línea que la diputada Montero, me están informando las personas que ven la transmisión y, especialmente, gente de prensa que no se está cumpliendo el principio de publicidad del voto, que a la hora de dar el resultado final lo que se ve es un gráfico de barras que dice la votación total del sí y el no, pero no dice cómo votó cada diputada y cada diputado. Y esto es bastante grave.

Ya es bastante que no queramos avanzar en el voto público en un montón de tipos de elección, como para que ahora también en los votos que sí son públicos retrocedamos y no estemos asegurando ese principio de publicidad.

Entonces, le ruego interponer sus oficios, para solucionar esto de la manera inmediata, pues la gente tiene el derecho de saber cómo vota cada legislador y cada legisladora.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Diputada, me informa la parte técnica que antes de aparecer las barras, aparece en la parte superior todos los que votan a favor y en la parte inferior los que votan en contra. Eso es lo que me han informado.

Pero en todo caso vamos a prestarle atención en la siguiente votación para que haya claridad de la forma cómo vota cada diputado y diputada.

Yo quisiera pedirles a los compañeros y compañeras diputadas que por lo menos en los inicios del funcionamiento de este nuevo Plenario que tratemos de ser algo, algo tolerantes, entendiendo que los sistemas son nuevos y que tienen sus defectos, y hay que irlos ajustando conforme vayamos avanzando. Y yo creo que no podemos esperar que todo esté a la perfección.

Los que sabemos lo que representa en alguna oportunidad pasarse de casa sabemos que en el camino uno va viendo las falencias y las va corrigiendo. De manera que yo les rogaría a los señores y señoras diputadas que seamos un poco tolerantes para que podamos ir corrigiendo las diferentes falencias que vayan apareciendo en el camino.

En cuanto, en cuanto a la votación, diputado Villalta, le quiero informar que, bajo el nuevo sistema, bajo este nuevo sistema de votación tecnológico, a partir del

momento en que se cierran las puertas y se inicia el proceso del logueo, es a partir de ahí que se inicia el proceso de la votación. Y así tendremos que hacer alguna reforma reglamentaria porque así será entendido, porque sin el proceso de logueo no es posible entrar a la votación.

Entonces, más bien, de ahora en adelante yo anunciaré el inicio de la votación antes del proceso del logueo para que el proceso del logueo sea parte de la votación como en efecto lo es conforme al nuevo sistema de votación que estamos, que estamos estrenando.

Tiene la palabra el diputado Aiza Campos hasta…, por el orden hasta por dos…

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señor presidente.

No, también llamarlo al orden un poco, señor presidente, como yo sé que usted también tiene un buen juicio y tino, quiero llamarlo y decirle que verdaderamente la votación cuando usted la pidió ya se había pasado a la segunda parte. Esto tiene que tener un precedente y el precedente también tiene que iniciarlo desde el momento en que nos pasamos acá.

Creo que la hora para pasar a la segunda parte está establecida, y cuando usted llamó a votación ya esa hora se había pasado. Así que esto tiene un proceso entonces de nulidad si usted lo sigue adelante.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Escuchando sus palabras con la justificación del logueo, hace pocos minutos le pregunté a uno de los técnicos y me dice que usted fue el que solicitó que se realizara el logueo de previo antes de cada votación, razón por la cual me parece que es improcedente reglamentariamente, pero también que nos afecta en la tramitología y rapidez de una votación.

En el momento en que se inicia la sesión, todos tenemos que loguearnos, tiene la pantalla una posibilidad de bloquear justamente mi usuario, razón por la cual no tenemos que estarnos logueando cada votación que, como bien lo dicen los

compañeros, anteriormente está fuera del Reglamento y, segundo, es algo que nos va a imposibilitar la rapidez del proceso de votación.

Por lo que le solicito que valore la posibilidad de implementar el mecanismo de bloqueo de pantalla cuando un diputado o diputada sale del recinto, por lo cual no es necesario estarnos logueando de una u otra manera.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada, le aclaro que no es un asunto de la Presidencia. Condición sine qua non para que se pueda votar es efectuar el logueo, esas son las condiciones del sistema.

El sistema no lo he implementado yo, así viene el sistema. A mí no crea que me preocupa bastante porque es bastante lento estar pidiendo logueo. Pero no es porque esta Presidencia quisiera, yo anhelaría que una vez que el diputado entre y se loguea por única vez, que no tenga que loguearse más, eso es lo que yo quisiera, pero el sistema no me lo permite. Entonces, no se puede votar si antes no se loguean los diputados.

De manera que no es asunto de esta Presidencia, es una, si se puede, una falencia del sistema que viene de esa forma, señora diputada.

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo me quiero sumar también a los comentarios que han dicho mis compañeros anteriores. Definitivamente el sistema no prima sobre los procedimientos y no podemos ser cómplices y parte de seguir a una segunda de una sesión en donde no es así como están establecido los procedimientos.

Hemos dado muchos discursos en apoyo a la institucionalidad, a la democracia, a nuestro Estado social de derecho, a nuestro Estado de derecho y no puede ser que, si por procedimiento hay una hora establecida, pongamos de justificaciones el sistema, que entiendo que puede ser un error humano, pero hay que seguir los procedimientos que rige nuestra normativa.

No podemos nosotros, aunque sea necesario, permitir que esto pase porque estaríamos abriendo un portillo para otras cosas. Yo no me opongo rotundamente a las justificaciones que acaban de dar, pero los procedimientos son los procedimientos, si queremos cambiarlos hay que cambiarlos, pero no de esta forma.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada, nadie está cambiando los procedimientos, diputada. Lo que sucede, diputada, es que estamos en un sistema nuevo que tiene una serie de limitaciones que nos permite solo poder hacer ciertas cosas y otras no nos permite. Y entonces, tenemos que ajustarnos a lo que nos permita hacer el sistema.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

No está bien, de verdad que esto es un precedente que se puede abrir para otras cosas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada, este diputado durante los dos años y pico que llevamos en esta Asamblea Legislativa ha sido muy respetuoso de todos los procedimientos del Reglamento de la Asamblea, de manera que no me he caracterizado por quebrantar los procedimientos ni mucho menos.

Pero yo quiero también que ustedes entiendan que tenemos un sistema nuevo que tiene una serie de limitaciones y que tendremos que irlos resolviendo conforme vayamos avanzando.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules para guardar el minuto de silencio conforme…, para guardar el minuto de silencio conforme a la moción que fue debidamente votada, y después de guardar este minuto de silencio voy a tomar una resolución sobre la situación que imperó con la moción de posposición o de ampliación de la segunda parte.

Ruego ocupar sus curules y ponerse en pie para guardar el minuto de silencio del señor Reynaldo Jiménez Gamboa.

Corre el minuto.

Muchas gracias.

Esta Presidencia va a declarar o declara insubsistente esa votación y vamos a proceder a pedirle un criterio a Servicios Técnicos de cuál debe ser la ruta en situaciones de estas para establecer una posición de aquí en adelante con respecto a si el logueo configura o forma parte de la votación y a partir de qué momento inicia la votación.

De manera que declaramos insubsistente esa votación y pasamos a la segunda parte.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente, muy buenos días para todas y todos.

Yo nada más quisiera decir presidente que esto no es un tema personal contra usted, por supuesto que todos reconocemos el esfuerzo que usted hace por coordinar con propiedad el debate.

Pero aquí antes de que se emita esa resolución yo quisiera recordar que por encima de los sistemas tecnológicos está el reglamento, y que nosotros no podemos priorizar uno por otro, o uno encima del otro, entonces yo lo que quisiera rogarle a usted es que se hagan los análisis correspondientes y las modificaciones correspondientes si fuera necesario para que ese sistema que se está utilizando se adapte exactamente a lo que establece el reglamento y no se presenten circunstancias como las que se han presentado recientemente que lo obligan a usted a tomar resoluciones respecto a un tema que podría evitarse si se hace de la forma correcta como tiene que ser.

De manera que agradezco su gentileza, pero sí le solicito que tratemos de ajustar, y eso es posible, el sistema a la forma en que el reglamento lo determina para no cometer los errores que el diputado Aiza Campos acaba de mencionar y que tiene toda la razón.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Por supuesto que el sistema debe ser solo el instrumento para darle aplicación al reglamento, en eso comparto totalmente su posición.

Diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

No, sí, presidente, yo nada más quería mencionar de lo que había dicho anteriormente para que quede claro que creo en sus buenas intenciones y justamente por eso le pido que no permita que se abra un portillo y que secundo las palabras de mis compañeros, tanto del diputado Aiza como del diputado Thompson en cuando a que tenemos un reglamento y que entendemos lo del tema del sistema pero lamentablemente eso no puede estar por encima de nuestro reglamento y por eso le pido que por favor lo considere porque no podemos ser nosotros

responsables para que eventualmente en un futuro se justifiquen en base a lo ocurrido hoy por culpa del sistema.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

En este momento no tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, a quienes les ruego proceder a loguearse.

Ruego a las diputadas y diputados que no se han logueado, favor proceder a loguearse.

Diputado Thompson Chacón, favor loguearse.

Diputada Niño Gutiérrez.

La diputada segunda secretaria va a proceder con la lectura de la moción de posposición.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte. Se tendrá por ampliada la sesión hasta las 14 hrs.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.217 Tercer presupuesto extraordinario de la república para el ejercicio económico del 2020 y tercera modificación legislativa de la ley n.°9791, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020 y sus reformas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.478 Aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica

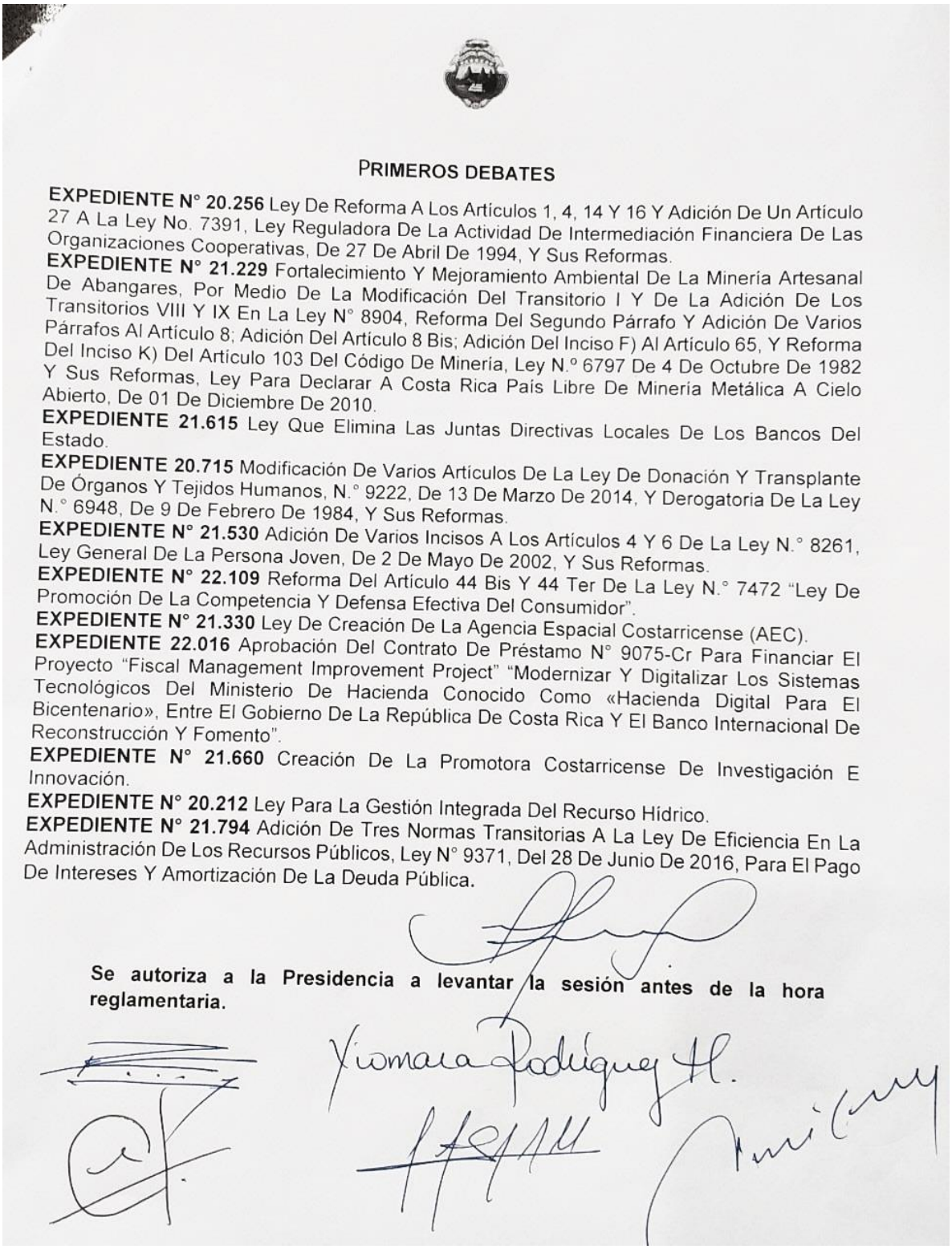
EXPEDIENTE N° 22.173 Derogatoria De Las Leyes Número 322 De 15 De Diciembre De 1948, Y N° 840 Del 7 De Noviembre De 1949, Ambos De La Junta Fundadora De La Segunda República.

EXPEDIENTE N° 21.917 Adición De Un Transitorio Único A La Ley De Salarios De La Administración Pública N° 2166 Del 9 De Octubre De 1957.

EXPEDIENTE N° 22.134 Ley Para El Equilibrio De Las Multas Por Restricción Vehicular En Casos De Emergencia Nacional.

EXPEDIENTE N° 21.400 Ley Para La Definición De La Canasta Básica Por El Bienestar Integral De Las Familias.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2020
Firma:



PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.256 Ley De Reforma A Los Artículos 1, 4, 14 Y 16 Y Adición De Un Artículo 27 A La Ley No. 7391, Ley Reguladora De La Actividad De Intermediación Financiera De Las Organizaciones Cooperativas, De 27 De Abril De 1994, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.229 Fortalecimiento Y Mejoramiento Ambiental De La Minería Artesanal De Abangares, Por Medio De La Modificación Del Transitorio I Y De La Adición De Los Transitorios VIII Y IX En La Ley N° 8904, Reforma Del Segundo Párrafo Y Adición De Varios Párrafos Al Artículo 8; Adición Del Artículo 8 Bis; Adición Del Inciso F) Al Artículo 65, Y Reforma Del Inciso K) Del Artículo 103 Del Código De Minería, Ley N.º 6797 De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Ley Para Declarar A Costa Rica País Libre De Minería Metálica A Cielo Abierto, De 01 De Diciembre De 2010.
EXPEDIENTE 21.615 Ley Que Elimina Las Juntas Directivas Locales De Los Bancos Del Estado.
EXPEDIENTE 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.530 Adición De Varios Incisos A Los Artículos 4 Y 6 De La Ley N.° 8261, Ley General De La Persona Joven, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 22.109 Reforma Del Artículo 44 Bis Y 44 Ter De La Ley N.° 7472 "Ley De Promoción De La Competencia Y Defensa Efectiva Del Consumidor".
EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense (AEC).
EXPEDIENTE 22.016 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 9075-Cr Para Financiar El Proyecto "Fiscal Management Improvement Project" "Modernizar Y Digitalizar Los Sistemas Tecnológicos Del Ministerio De Hacienda Conocido Como «Hacienda Digital Para El Bicentenario», Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento".
EXPEDIENTE N° 21.660 Creación De La Promotora Costarricense De Investigación E Innovación.
EXPEDIENTE N° 20.212 Ley Para La Gestión Integrada Del Recurso Hídrico.
EXPEDIENTE N° 21.794 Adición De Tres Normas Transitorias A La Ley De Eficiencia En La Administración De Los Recursos Públicos, Ley N° 9371, Del 28 De Junio De 2016, Para El Pago De Intereses Y Amortización De La Deuda Pública.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de posposición favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Cascante Cascante, diputado Muñoz Fonseca, diputado Castillo Méndez, diputada Niño Gutiérrez, diputada Corrales Chacón, diputada Vega Rodríguez, Muñoz Fonseca, Corrales Chacón, Vargas Víquez.

Cuarenta y tres votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
Moción de Posposición		
Para (Voto: 43)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 3)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 2)		
Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	

Por el orden, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, bueno, yo sé lo que usted dijo ahora de que estamos probando un sistema y estamos en un proceso de aprendizaje, y lo de la mudanza y todo eso. Yo lo entiendo y lo respeto.

Pero sí quiero reiterar o sumarme a las palabras de lo que dijo la diputada Vega Rodríguez…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Abrir puertas.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

En el sentido de que la forma en que se están divulgando los resultados de las votaciones no es lo más transparente de cara a la ciudadanía, porque vea usted que efectivamente viene una lista de todos los diputados que votan a favor y los diputados que vienen en contra, pero la forma en que se expresa la información no es amigable para la ciudadanía, porque se pone toda la lista de nombres en una letra pequeñita.

Alguien que quiere saber cómo votó su representante no es fácil saberlo, porque entonces tiene ponerse a escarbar en la lista a ver si encuentra el nombre del diputado para saber cómo votó, si está dentro de los que votaron a favor, e igualmente no se sabe cómo votan las fracciones.

Era mucho más amigable la forma de transmitir la información que teníamos anteriormente, donde se ponía una foto del Plenario y se ubicaba cómo votaba cada diputado, a favor o en contra, y entonces la gente podía leer con más facilidad qué fracción votó a favor, qué fracción votó en contra, qué diputados votaron a favor y qué diputados votaron en contra, pero sí creo que esa forma de comunicar la información hay que mejorarla.

No es un formato amigable; más bien, dificulta tener esa información de forma inmediata y me cuesta creer que con los avances tecnológicos que tenemos hoy en día no podamos comunicar esa información y presentarla de mejor manera.

Estoy seguro que sí se puede, entonces, señor presidente, le pido revisar eso.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

Vamos a hacerle la observación a la administración para que hagan un esfuerzo por hacer las correcciones correspondientes.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, para lo cual cada diputado y diputada proponente pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 9 de octubre del 2020: Silvia Hernández Sánchez, Ana Lucía Delgado Orozco, Carlos Avendaño Calvo, Harllan Hoepelman Páez, Giovanni Gómez Obando, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2022.217.pdf

Dictamen afirmativo de minoría del 14 de octubre del 2020: Laura Guido Pérez, Nielsel Pérez Pérez…

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Minor%C3%ADa%20Exp.%2022.217.pdf

Dictamen afirmativo de minoría del 14 de octubre del 2020: Laura Guido Pérez, Nielsen Pérez Pérez.

Pregunto a alguno de los diputados y diputadas si quieren dar alguna explicación de algunos de los dictámenes.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.217/22.217%20Primer%20d%C3%ADa%2019-10-2019.pdf

Diputado Peña Flores, por el orden, por dos minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras, muy buenos días.

Presidente, solamente quería hacerle indicar de que parte de la fracción teníamos una intervención importante acerca del edificio, pero se la voy a hacer llegar para que quede incluida dentro del acta. Eso es lo número uno. (Ver anexo 1)

Número dos, quería decirle y felicitar a todas las personas, en nombre de la fracción, del excelente trabajo que se ha hecho en este edificio y tenemos la consideración, por eso no hemos hecho las intervenciones, de que todo es mejorable en el tiempo y, por supuesto, lo poquito que ha sucedido es compresible para nosotros.

Reitero nuestro agradecimiento por el excelente trabajo y de la manera cómo van a irse resolviendo estos temas que han incomodado, que sabemos que no es voluntad de ninguno de ustedes.

El otro punto que quisiera considerar es que los colores de la bandera del Partido Unidad están inversos y le rogaríamos de que los corrijan, por favor. Y por otro, tenemos interés de saber, señor presidente, en qué momento considera usted que podemos ver la moción de dispensa de trámite del expediente que tiene que ver con el tema de marchamo.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, quiero indicarle que mañana a las ocho horas tenemos reunión de jefaturas de fracción, de manera que conoceremos el tema en esa instancia, y en cuanto a lo de la bandera, tomamos nota para que se haga el cambio correspondiente. Y muchas gracias por sus palabras, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Yo sí quiero ser un poquito más vehemente que el compañero Peña Flores, si el proyecto que se ha consensuado para bajar, para rebajar el marchamo, el precio

del marchamo no se aprueba entre esta y la otra semana, no tiene ningún sentido que entremos a discutirlo en este Plenario legislativo.

Y los que hemos venido aquí a defender ese proyecto como un alivio, un respiro para las miles de personas y cientos de empresas que han estado afectadas por la crisis y por la restricción, estamos en la obligación de solicitarle respetuosamente, pero en forma vehemente, que más allá del acuerdo que pueda realizarse al respecto, pongamos y sometamos a votación la moción de dispensa de lectura.

Hay formas, ya lo sabemos, de atrasar este proceso en la Comisión de Asuntos Económicos, logramos un consenso para dictaminar. El proyecto está bastante consensuado.

Entiendo que la fracción del partido de Gobierno tiene algunas observaciones, pero confío en que nos permita aprobarlo en primer y segundo debate antes del último del mes, porque si no lo hacemos, no va a tener sentido.

De manera que yo le rogaría respetuosamente que lo considere para conocer esa moción.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Thompson, le aclaro que la moción de dispensa de trámite es de conocimiento en la primera parte de la sesión, que ha sido superada en el día de hoy, de manera que en esta sesión es materialmente imposible conocer de este tema.

Pero como vamos a sesionar el día miércoles, porque el martes nos está solicitando la Comisión de Asuntos Hacendarios que cambiemos el martes por el miércoles, para que ellos tengan la oportunidad de poder sacar las ciento ochenta mociones que tienen ahí sobre el presupuesto.

De manera que, si así lo disponen las jefaturas de fracción, podríamos conocerlo el día miércoles en la primera parte de la sesión.

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo quería secundar, bueno, usted ya lo dijo, señor presidente, en donde en virtud que ya estamos en la segunda parte no lo podemos ver y le tendríamos que verlo en la próxima sesión, pero llamar la atención de todos los compañeros diputados, primero, que este es un proyecto que fue propuesto por los diputados de esta Asamblea Legislativa, de este Poder de la República, primer punto.

Y segundo punto, que, si hubiéramos visto el proyecto hoy, como esperábamos, dentro de los primeros lugares, hubiéramos estado apenas con los plazos con respecto al procedimiento que tiene este Congreso.

Sin embargo, en virtud de la premura en la que estamos es que les pido a los compañeros, por favor, apoyar esa dispensa para realmente responderles con veracidad a los costarricenses, y no darles ideas y esperanzas en una posibilidad de rebajo de sus marchamos, cuando realmente al final va a ser materialmente imposible, por lo que la dispensa es indispensable pasarla y realmente responderles a los costarricenses con realidades.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Niño.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.173, DEROGATORIA DE LAS LEYES Nº 322 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y N.º 840 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949 AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate para lo cual cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias señor presidente, buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En caso de que no me alcance el tiempo la diputada Villegas me ha ofrecido cederme unos minutos.

En primer lugar, al igual que lo hice en el anterior plenario legislativo dije que no podía en un minuto expresar lo importante que era para los médicos de Costa Rica

el sistema de salud el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, nombre que lleva también un hospital donde he laborado por décadas y que sin lugar a dudas debemos reflexionar en esta ley que pretende devolverle el honor a un ciudadano el doctor Calderón Guardia.

Hacer ver que no solamente contribuyó en la creación de la Universidad de Costa Rica, el Seguro Social, las garantías sociales sino más bien me he tomado la tarea de revisar los discursos del doctor Calderón Guardia en los diferentes temas y no cabe duda de que esos documentos deben ser ilustrados para todos los legisladores.

Se los voy a ofrecer para que lo leamos con suma atención, hay uno de ellos cuando la Caja Costarricense de Seguro Social cumplió veinticinco años donde el doctor Calderón Guardia agradece haber llegado a celebrar esos veinticinco años, pero mencionas cosas que son fundamentales y que hemos venido reclamando en estos veinticinco años del Partido Integración Nacional creyente firmemente en la Seguridad Social de Costa Rica que plasma en este mensaje el doctor Calderón Guardia.

Aquí deja ver sin lugar a dudas que había creado la institución más autónoma de Costa Rica deja ver cómo el Gobierno no deben meter las manos en la Caja Costarricense de Seguro Social si no es para contribuir deja ver la importancia de lo que hemos reclamado de una institución en donde el servicio debe estar por encima del negocio y en donde realmente hemos visto en el pasado grandes hombres que han contribuido a la Fundación, al desarrollo y al fortalecimiento de la institución.

Y lejos de eso los grupos que han intentado desmantelar o básicamente hacer crisis en la mala administración de la institución.

Y eso es fundamental porque en este mismo discurso llamado declaración del señor expresidente de la República doctor don Rafael Ángel Calderón con motivo del vigesimoquinto aniversario de la Caja Costarricense de Seguro Social me da la razón en la lucha que estamos haciendo donde hablamos del seguro de riesgos del trabajo, el seguro de riesgos del trabajo de la Caja Costarricense de Seguro Social, tan importante aquí lo dice o sea sería una de las grandes soluciones para oxigenar la crisis económica que vive la institución sin aumenta la cuota, sin cargar a los trabajadores.

Ahora que estamos luchando casualmente porque los seguros independientes de mucha gente desempleada no aumenten, ¿cómo van a aumentar en miles de miles de personas que no tienen trabajo, que no tienen ingresos y que ahora se van a quedar sin seguro social porque simplemente los seguros independientes los quieren aumentar de precio, o sea, un Seguro Social solo para algunos, si el Seguro Social es universal el Seguro Social debe ser para todos y todas los costarricenses.

Y aquí se deja plasmado la necesidad de esa universalidad, dicho esto no cabe dudas que en medio de las manifestaciones que se dan en las calles en la lucha por el desempleo, por el alto costo de la vida contra la corrupción y contra la impunidad contra la falta de diálogo por parte del presidente de la República tenemos que recordar al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, un costarricense que realmente estaba en contacto con el pueblo como diputado, como presidente, siempre hizo las funciones de un costarricense que no tomó simplemente y voló cuando estaba en un puesto público, los diputados somos los intermediarios entre el poder político y el pueblo entendámoslo, que estas instalaciones no nos hagan aislarnos más del pueblo, sino al revés, acercarnos en las necesidades a escucharlos, porque de por sí ya hay una barrera importante entre la Presidencia de la República y el pueblo de Costa Rica. Y nos toca a los diputados de esta Asamblea Legislativa recuperar la confianza, recuperar la confianza de los costarricenses.

Estamos obligados, al igual que lo hicieron en el pasado grandes políticos de este país, a construir una seguridad social, a construir un país realmente con seguridad familiar, con seguridad alimentaria, un país que luche por los sectores más desprotegidos.

El sector agrícola está en la calle. ¿Qué hemos hecho para beneficiar al sector agrícola?, ¿hay algún proyecto de ley hoy en la agenda que diga que les van a perdonar y condonar, o al menos una moratoria para las deudas de los agricultores que están perdiendo sus tierras? Ninguno.

No se discute una agenda realmente para bajar el costo de la vida, el precio de los medicamentos sigue ahí. Están felices las farmacéuticas.

¿Qué diría el doctor Calderón Guardia, doctor Gourzong?, ¿qué diría el doctor Calderón Guardia de ver que los diputados no estamos interesados en que la gente tenga acceso a las medicinas, si más bien él regalaba a los pacientes, se los regalaba en su consultorio?

Y entonces, no podemos inaugurar esta curul con discursos vacíos. Inauguremos esta curul diciendo y reclamando el legítimo derecho que tienen los ciudadanos en Costa Rica.

Al igual que hoy recordamos la memoria del doctor Calderón Guardia, recordemos los ideales, los principios, las luchas y, sobre todo, la entrega de este costarricense que, como buen político y buen médico, siempre puso la justicia social y el bien común como un principio; igual desde el otro bando posiblemente don José Figueres Ferrer, don Manuel Mora y muchos importantes costarricenses que han luchado.

Bueno, aquí venimos hoy a aprovechar estos diez minutos para señalar que en una Costa Rica que no sea inclusiva, en una mesa de diálogo que no sea inclusiva, que, si nos aislamos realmente de los sectores, de las personas, este país está destinado a que los ricos se hagan más ricos y los pobres más pobres, que es lo que hay hoy.

Y peligrosamente estamos inaugurando un edificio en medio de protestas. ¿Pero en medio de protestas por qué razón? Ya algunos expresidentes lo han dicho, la razón es que las personas que tienen la conducción del país no resuelven los problemas, no resuelven los problemas.

El presidente de la República tiene la obligación, como lo hizo el doctor Calderón Guardia, de proponer una agenda donde realmente tengamos solución de problemas nacionales. El presidente de la República no puede aislarse de la gente, de cualquier ciudadano costarricense que quiera conversar con él. Eso no es un presidente de todos los costarricenses. Se convierte en un presidente de algunos grupos, grupos que ya lo están abandonando.

Porque para nadie es un secreto que la Uccaep ha conducido este país fuertemente durante los primeros…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Villegas Álvarez, ¿cuánto tiempo le concede al diputado Muñoz?

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente. Los diez minutos, por favor.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra diputado Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Les decía que aprovecho esta ocasión, porque en este Plenario legislativo hay partidos políticos, como el Partido Unidad Social Cristiana, el Partido Republicano Social Cristiano, y hasta el Partido Integración, que tienen muy de cerca la figura del doctor Calderón Guardia, y la tienen muy de cerca porque no solamente nos unen, en este caso, las propuestas del reformador social, sino también como decía que desde el punto de vista médico fundó una institución que todavía nosotros no hemos valorado lo que puede representar durante la pandemia, pero sobre todo después de la pandemia.

El seguro social, sin lugar a dudas, va a representar para muchos la única posibilidad, la única, de tener un servicio; gente que quedó sin empleo, sin salario,

sin posibilidades de estudio, tiene que continuar por lo menos teniendo atención de salud, porque en la calle hay miles de personas que están en esa condición.

Hablaba con algunos jóvenes que me decían que estaban ahí porque los papás no tenían trabajo, ellos no pueden ir a estudiar y no tienen ingresos para comer. ¿Qué diría el doctor Calderón Guardia?, ¿a dónde están las políticas de este país para comenzar a resolver los problemas?, ¿a dónde está la agenda legislativa para generar empleo y reactivar la economía?, ¿a dónde tenemos realmente la voluntad de sentarnos para escuchar a las fracciones e incluir proyectos de las fracciones que logren realmente ese equilibrio social tan necesario en Costa Rica?

Hoy votaremos a favor este proyecto de ley, que para nosotros representa, primero, honrar la memoria de un gran expresidente, de un gran reformador, de un gran médico costarricense, pero a la vez recordar un principio fundamental que es el principio de la humanización de la política.

Ver las decisiones desde el Gobierno con rostro humano, no tomar decisiones simplemente para favorecer a personas, a grupos, no, estamos en el momento más crítico de la historia, donde la Asamblea Legislativa debe recuperar la credibilidad, la confianza y el acercamiento al pueblo, para humanizar la política.

Y ese centro de nuestro partido político que es la persona humana no la vamos a perder, no vamos a perder el principio de solidaridad, de bienestar de la población, de mejorar la calidad de vida, porque al leer cada mensaje que nos dejó el doctor Calderón Guardia, con detenimiento, con seriedad como deber ser, nos debe enseñar casualmente que ese principio de poder servir en la política sigue siendo el centro de la participación de cualquier persona o partido político que quiera aportarle algo a Costa Rica.

Yo agradezco haber leído esa memorias, al igual que reconozco, como lo he dicho, en otros partidos políticos, grandes pensadores e ideólogos que han contribuido al desarrollo de Costa Rica, pero sobre todo a la paz social, sobre todo a detener la violencia, y que llegaron a acuerdos con el doctor Calderón Guardia en una reforma social casualmente la detener la violencia, detener la guerra, no importa si diferían en sus pensamientos ideológicos, tuvieron la madurez de sentarse, dialogar, y llegar al final a poner en paz a Costa Rica.

De la misma manera subrayo debemos hoy ser la Asamblea Legislativa, el órgano electo democráticamente, que representa a todos los costarricenses con diferentes ideologías, lo que debemos tender el puente para llegar a este país a tenerlo en tranquilidad y en paz que es lo que merecen todos los costarricenses, no deber ser la Asamblea del Banco Popular, ¿quién es la Asamblea del Banco Popular para decirle al país los voy a poner en paz? No, es la Asamblea Legislativa, lideremos nuevamente esa convocatoria.

Es un deber nuestro el poder ofrecerle a este país la tranquilidad, y la tranquilidad también no solamente en una convocatoria para hablar, es la agenda legislativa la que puede hacer cambiar a Costa Rica.

Y estos mensajes que el doctor Calderón Guardia hizo, también los hizo desde el Congreso, como diputado, valiosos aportes para construir a Costa Rica y nos toca a nosotros, entonces, defender a Costa Rica y llevarla de la mejor manera para garantizar que nuestros hijos y nietos tengan una Costa Rica verdaderamente como la que tuvieron nuestros abuelos y que nos dejaron a nosotros.

No vamos a ceder absolutamente nada que no sea por el interés nacional.

Y felicito la propuesta de este proyecto para ir recordando que ha habido grandes costarricenses que han defendido lo que tiene que ver con el bienestar de toda la población costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente. De ser necesario la diputada Solís me cederá tiempo.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para recordar la gran obra del doctor Calderón Guardia, y además de lo merecido que significa eliminarle el epíteto traidor a la patria.

Porque si bien el histórico costarricense tiene muy en la conciencia que hubo una guerra y que alguien ganó y que alguien perdió, la verdad es que la obra de estos pensadores de aquella época no da para calificarlos tal cual, no se justifica.

Y en ese énfasis quisiera hacer un llamado de atención a algo muy interesante, mucho se le dice al doctor Calderón Guardia que es el gran reformador social de Costa Rica, muy poca gente habla del calado y del alcance de su obra en cuanto a la reforma económica, y los planteamientos que hizo desde la época de 1940 y que además enrumbaban en un equilibrio, el equilibrio del asistencialismo cuando era requerido, pero el de dar cañas de pescar y no pescados, el de eliminar trabas, el de promover la inversión, el de la generación de fuentes de trabajo sin misericordia al eliminar y abrir espacios y no estorbarle a la gente para trabajar, y el doctor lo resumía en estas frases que (abro comillas) “Esos hombres que abren su camino en el corazón de la jungla, en desigualdad combate con todas las inclemencias sin

más ayuda que su esfuerzo, y sin más aliento que sus propios arrestos, merecen toda mi simpatía. Yo les admiro porque son los verdaderos conquistadores de la tierra, la cual les pertenece como el aire que respiran, y no creo que ningún costarricense pueda creer que se hace mal protegiéndolos, sea por la acción del Estado o de las leyes que no les condenen a una ineludible miseria. Por eso la Ley promulgada recientemente tiende a amparar a esos decididos luchadores que, en las regiones apartadas del país, son como heraldos de la civilización y llevan sobre sus espaldas la penosa tarea de abrir el esfuerzo humano. Nuevos horizontes, nuevas perspectivas del desenvolvimiento agrícola, como previo a la laboriosidad y su tenaz y fuerte espíritu de lucha" (cierro comillas).

Es decir, en aquella época en Costa Rica nos debatíamos si alguien tenía tierra para trabajar, hoy el debate es otro, que resguarda el mismo principio, hoy lo que la gente quiere es que la dejen trabajar, ya podemos discutir si aquella reforma agraria fue lo suficientemente amplia, para algunos no.

Ya podemos discutir si tuvo efectos como los quisieran algunos o no, pero lo cierto es que hoy estamos en otra condición y aquí en esta coyuntura, en esa reforma económica y de desarrollo que planteó el doctor, me permito enumerar, estableció la primera política industrial de Costa Rica, la promulgación de la Ley de Protección a Industrias Nuevas, el 19 de diciembre de 1940.

Crea el Banco Internacional de Costa Rica, se creó la Junta Nacional para la Financiación y el Desarrollo de la Industria Pesquera. La Ley 253 que declara los contratos de concesiones eléctricas que no constituían monopolio.

La Ley 258, crea el Servicio Nacional de Electricidad, Creación del Departamento de Cooperativas de la Producción Agrícola del Banco de Costa Rica el 22 de julio del 43.

Establecimiento de la Junta de Defensa Económica para el Fomento de las Actividades Agroindustriales y Comerciales.

El 3 de setiembre de 1942 separa de la Secretaría de Fomento lo relacionado al ámbito de la Producción y crea la Secretaría de Agricultura y Ganadería hoy Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Establece por Ley un Sistema de Planificación para el desarrollo agropecuario del país, la promulgación de la Ley de Colonias Agrícolas para repartir miles de hectáreas mediante la compra de propiedades que son divididas y entregadas mediante un plan de cooperativas de producción a familias campesinas en el 42.

La promulgación de la Ley del Esquilmo que con el fin de estimular al campesino para que trabajara sus tierras. Esa ley declara contrario al interés nacional el mantener inculta la tierra, así como cobrar precios para usarla.

En ese período se da también la aprobación de la Ley de Industrias Nuevas, la primera legislación que establece explícitamente las bases para fortalecer el crecimiento y desarrollo industrial de Costa Rica.

Y en estos días de convulsión y descontento, en esta discusión de hacer justicia con un hombre visionario que trascendió su época, debo citarlo nuevamente, (abro comillas): “El hombre así estimulado, podrá considerarse emancipado de toda servidumbre y tendrá arraigo y amor a la tierra. La división de la propiedad, raíz es la condición esencial para que el concepto patrio tenga un significado positivo y entraña una obligación de preservarla a todos los peligros que la amañen. Moviendo a una acción conjunta mayor número de hombres dispuestos a defender su patrimonio y a luchar por el perfeccionamiento de las instituciones que le garanticen a él y a los suyos el goce tranquilo de las conquistas de su esfuerzo y de su industria”. (cierro comillas).

Eso es democracia, permitirle a la gente tener lo suyo y que el Estado y la institucionalidad funcionen en su defensa y si no funciona aquí está claro cuál es la actitud de los costarricenses y de los que diseñaron la Costa Rica que hoy disfrutamos.

El Estado está en función de hacer esas garantías y debe procurarlas y en el momento que no las procure claramente habrá una reacción que obviamente es lógica y que además tiene arraigo histórico aquí bien planteado.

Cuando en un Estado un gobernante cumple, escucha y actúa, será el mismo pueblo el que defienda esa institucionalidad, pero si no existe un arraigo y un amor por el país, que le genera condiciones para vivir mejor, el descontento será claro y será absolutamente legítimo.

Recalcar la importancia del acompañamiento del sector productivo, que las reformas sociales iban encaminadas a dotar de conocimientos y supervisión para generar un mayor desarrollo y crecimiento económico, no tiene discusión.

El diseño y el equilibrio de la gran reforma social del doctor Calderón Guardia se basó, en la producción, en el desarrollo económico, en el crecimiento, pero sobre todo en garantizar que los costarricenses tendrían acceso y protección de la propiedad privada.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Abarca.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Ya no presidente, gracias, era para el diputado Abarca.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Diputado Vargas Víquez, diputado Vargas Víquez, hasta por cuatro minutos, quince segundos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeros y compañeras.

Inicio recordando una frase del doctor Calderón Guardia que nos orienta así, se puede y se debe luchar contra la injusticia.

Hoy la Asamblea Legislativa hará justicia, el benemérito de la Patria Rafael Ángel Calderón Guardia, este Plenario Legislativo, hoy aprobará el eliminar esa declaratoria y con ello se hace justicia a un ser humano justo.

Participar y votar a favor de este hecho histórico es un gran honor en reconocimiento a su labor y, por eso, agradezco la actitud noble de todas las fracciones, como representante del Partido Republicano Socialcristiano.

Las obras del expresidente Calderón Guardia son actualmente un baluarte para la sociedad costarricense. La Caja de Seguro Social nos protege a todos, esta obra majestuosa, como madre social, cuida nuestra salud y lucha en pro de nuestras vidas.

Y agradezco a todos los miles de funcionarios de la Caja, a los actuales, pero también a los que han pasado por esta benemérita institución que, con su esfuerzo, compromiso y sacrificio, han permitido que las familias costarricenses disfruten de los servicios de salud con calidad y bajo el espíritu solidario.

Nuestro reformador social, el doctor Calderón Guardia, fue un ser humano creyente con hechos, amante de su prójimo, médico de los pobres al servicio de las comunidades del pueblo en sus diversos puestos políticos como presidente municipal, como presidente del Congreso, como presidente de la República, como fundador de la Universidad de Costa Rica y padre del seguro social, impulsador del Código de Trabajo, constructor de las garantías sociales.

Calderón Guardia fue un político respetuoso de la dignidad humana, defensor de la justicia social y promotor del bien común. Practicó la verdadera política, la de los hechos en pro del desarrollo integral, un reflejo del principio cristiano de justicia social.

De él se refirieron expresidentes de la República, como Otilio Ulate, diciendo: Lo reconozco por su universalidad en su acción social. Don José Joaquín Trejos dijo: Estos son momentos de recordar al estadista que hizo del cariño a los demás, el fundamento de una doctrina política, que estableció en Costa Rica el humanismo cristiano fundado en ser solidario social.

El exdiputado liberacionista don Francisco Morales Hernández dijo: Quedan sus obras en beneficio del pueblo, no hay ninguna duda que el doctor dio un bello ejemplo al país con cuatro obras de gran envergadura: la Caja Costarricense de Seguro Social, la legislación social, la Universidad de Costa Rica y el Código de Trabajo.

Y don Marcial Aguiluz, exdiputado del Partido Acción Socialista, declaró: Considero que sus reformas sociales son las más grandes en Costa Rica.

Compañeros y compañeras, durante el período presidencial de don José Figueres Ferrer, la Asamblea Legislativa le dio, siendo presidente don Luis Alberto Monge Álvarez, quien también fue presidente de la República, le otorgó al doctor Calderón en abril de 1974 el honor y lo declaró benemérito de la patria.

Al protector del pueblo en aquella época se le declaró benemérito y en la actualidad también se hace justicia. Este es un ejemplo de un parlamento democrático.

Gracias por este gran acto de justicia sin egoísmo. Esto engrandece y da fe en recordar a don Rafael Ángel Calderón Guardia que dijo: Un país se engrandece moralmente cuando está organizado a base de justicia, de igualdad y de derechos y deberes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Vargas Víquez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve señoras y señores diputados.

Cerrar puertas.

A quienes solicito proceder a emitir su voto con relación al expediente 22.173 en su trámite de segundo debate a partir de este…

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Ulate Valenciano.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.173, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 22.173

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye intervención del diputado Peña Flores, la cual se puede leer en el anexo 2)

EXPEDIENTE N.º 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.º 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.917.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Es realmente lamentable que un día como hoy después de los sucesos que ha vivido y que enfrenta nuestro país lo primero que discute y se apresta a votar esta Asamblea Legislativa sea esta ley tan injusta, esta ley para afectar y golpear el salario de los trabajadores y las trabajadoras del sector público en momentos en que nuestro país con urgencia necesita espacios de diálogo, espacios de diálogo donde los poderes de la República escuchemos las demandas de la ciudadanía, no solo de los distintos gremios o grupos organizados, sino de la gente de a pie que se está manifestando que está expresando su desesperación por la situación social, económica que vive el país.

En estos momentos donde deberíamos contemporizar dialogar, buscar espacios de acercamiento donde esta Asamblea debería poner de su parte donde hemos visto a la principal cúpula empresarial de este país sabotear un proceso de diálogo que por supuesto era imperfecto que por supuesto podría haberse mejorado, ampliado incluido a otros sectores, pero lo que hemos visto ha sido a la Unión de Cámaras Empresariales de este país, a la UCCAEP a su dirigencia torpedear hasta tumbar el llamado a un proceso de diálogo nacional que es urgente, oponerse a que se dé ese diálogo cuando es más urgente que nunca escuchar a los distintos sectores y sentarnos a discutir la crisis fiscal que enfrenta el país, para buscar soluciones justas, equitativas.

Soluciones donde no se golpee a las personas trabajadoras, a los que menos ingresos tienen, donde realmente se busque un equilibrio y resolvamos por fin esos huecos que tiene nuestro sistema tributario, que establece, que permite que tengamos exoneraciones y beneficios para grandes empresas, grandes evasores, que se siguen beneficiando y que no pagan impuestos de acuerdo a su riqueza.

En estos momentos donde deberíamos, como Parlamento, promover ese diálogo lo que nos convoca aquí es la ley para golpear los salarios de los trabajadores y trabajadoras del sector público y eso es lamentable.

Este Parlamento debería estar contribuyendo a ese diálogo y no echar más leña al fuego con estos proyectos de ley mal planteados, proyectos de ley chambones, improvisados y plagados de injusticias.

Este proyecto de ley por supuesto que lo voy a votar en segundo debate en contra, lo voy a votar negativamente, porque realmente es una ley injusta, una ley injusta, porque no diferencia en función de los salarios de las personas trabajadoras.

Trata igual a ese magistrado que puede ganar un salario de seis millones u ocho millones de colones, que al conserje del Poder Judicial que apenas le alcanza el salario para sobrevivir. Trata igual a las personas trabajadoras recolectoras de basura de la Municipalidad de Goicoechea y a un gerente de alguna institución autónoma, o algún alto jerarca que gana un salario alto, elevado, en la Administración pública.

No hay diferencia en este proyecto de ley. A todos les capa la anualidad para los próximos dos años sin diferenciar los ingresos de esas familias trabajadoras, y esa es injusticia salarial, injusticia social.

Este proyecto de ley tampoco toma en cuenta la situación de las personas trabajadoras que están en la primera línea de atención de la emergencia. Afecta los salarios de las personas trabajadoras de la Caja, esas personas que están poniendo en peligro su vida en estos momentos para enfrentar esta emergencia.

Esos trabajadores de la Fuerza Pública, esos trabajadores de la Fuerza Pública que hemos visto en estos días laborando horas extras. A ellos los hemos visto trabajar, sin duda alguna, sus salarios son bajos y aquí como premio les vamos a quitar las anualidades.

No es esta la forma de abordar la crisis fiscal que enfrenta nuestro país, no es la forma, señoras y señores diputados, porque aquí tendríamos que estar sentados todos los sectores, esos grandes evasores, esos que nunca quisieron que modernizáramos la Ley del Impuesto sobre las Rentas, esos que no quieren que aquí en este Plenario se apruebe el informe legislativo sobre los Papeles de Panamá o los trabajadores del sector también y discutir: bueno, ¿quiénes tienen que sacrificarse? Pero aquí lo único que viene es el garrotazo para los trabajadores.

Y en un chat que tenemos los diputados en esta Asamblea Legislativa, algunas compañeras diputadas cuando hablamos de esto se sorprendieron: ¿cómo?, ¿les estamos quitando la anualidad también a los trabajadores de la Policía? Sí, señoras y señores, a ellos también los estamos golpeando sin diferenciar, sin criterio de equidad.

Esta ley, que es una ley chambona, que el Ejecutivo nos mandó aquí sin estudios, con una exposición de motivos de tres párrafos, sin ningún fundamento de cuál es la política salarial que van a aplicar y cuál es la justificación técnica.

Es una improvisación más de este Gobierno, pero es una nueva bofetada también a las personas trabajadoras de este país, porque el mensaje es: su salario no nos importa, su trabajo no es valioso, no es importante.

Y nosotros los diputados, que no nos vemos afectados por esta ley, venimos simplemente a decirles que un componente de su salario, que forma parte del contrato de trabajo, que se ha utilizado para compensar la falta de aumentos sobre la base salarial, venimos aquí simplemente a decirles: no nos importa su salario y le vamos a pegar ese tijeretazo.

Pero a otros no los tocamos, porque no hay un debate integral sobre la situación fiscal y eso lo que provoca es que el hilo se rompa por lo más delgado.

Si aquí no vamos a abordar la situación fiscal, que es real y que es grave, de forma integral, ¿quiénes van a pagar los platos rotos? Esas personas trabajadoras, que no se pueden defender, que ya ni siquiera pueden venir a las barras de este nuevo búnker para poner sus carteles y protestar, esas personas trabajadoras.

¿Quiénes se van a ver afectados con los recortes al presupuesto? ¿Va a ser el salario de los diputados lo que vamos a recortar en el presupuesto, o va a ser la plata del Conapam, la plata de Conapdis, la plata del IMAS, la plata del PANI?

Ya vamos a empezar a discutir aquí el presupuesto para el 2021 y vamos a ver dónde vienen los recortes, porque el hilo se corta por lo más delgado.

Y aquí lamentablemente un día como hoy, donde deberíamos estar teniendo un debate reglado para ver cómo hacemos para sumar fuerzas todos y todas, con nuestras diferencias, para enfrentar esta crisis, hoy la gran discusión que nos convoca es cómo les vamos a capar el salario a los trabajadores del sector público durante los próximos dos años, haciendo un uso abusivo de la potestad de modificación salarial de los contratos de trabajo, irrespetando el derecho al salario, irrespetando el derecho al trabajo, golpeando a aquellos trabajadores de más bajos ingresos, sin equidad, sin justicia, sin racionalidad, eso es lo que nos convoca aquí, es lamentable, deberíamos haber hecho un alto en el camino en la discusión de este proyecto de ley.

Por eso yo no voté la moción de posposición porque aquí lo que se impone en serio dar señales que queremos que ese diálogo prospere, pero pareciera que más bien nos sumamos a los esfuerzos de la UCCAEP, para que no haya diálogo y al final el ajuste venga a la brava, donde los que tienen más fuerza y más poder van a poder ejercer más influencia y van a salir perdiendo los que menos tienen y los que tienen menos posibilidad de manifestarse ante este Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Efectivamente parece que esta Asamblea Legislativa sigue sin entender el diagnóstico de la situación de este país, lejos de acercarse a la población costarricense para ver cómo les ayudamos, seguimos una agenda donde garrotear a la clase trabajadora quitándoles las anualidades es un gran regalo, qué error más garrafal, qué error.

Estrenar este Plenario legislativo con un proyecto de ley, como el que se está discutiendo y con tiempo extra como un partido.

Qué error, porque seguimos sintiendo que la ciudadanía costarricense, cada vez se aleja más del pensamiento del presidente de la República, y que ahora cada vez se quiere alejar más del actuar de la Asamblea Legislativa.

Este proyecto ni siquiera se puede poner en tiempos de pandemia sanitaria con la afectación económica que tienen los costarricenses en su bolsillo, deberíamos de estar fortaleciendo programas y proyectos de ley en esa dirección.

Cómo les vamos a quitar anualidades que para muchos representan, como dije en el primer debate, la posibilidad de que sus hijos vayan a la escuela o el colegio, la posibilidad de tener una mejor alimentación, o algunos servicios que ya están suficientemente caros como la luz, el agua, el teléfono, Internet y que ahora que queremos quitar las anualidades.

Es ahí donde la Asamblea Legislativa se aleja totalmente de la realidad que vive Costa Rica y aquí se habla siempre del tema del déficit fiscal, y desde el plan fiscal el Partido Integración Nacional que tenía una bandera que decía no más impuestos y que votamos no más impuestos, porque tenemos más de ciento cinco impuestos hablamos de la evasión fiscal, del contrabando, de la elusión, del lavado de dinero, del narcotráfico como fuentes imprescindibles donde podemos recoger fondos para aliviar la situación fiscal de este país.

Dicho sea de paso, ya está la propuesta hecha por el economista Corrales, de cómo enfrentar el problema fiscal sin depender del Fondo Monetario Internacional, ahí está podemos leerla, podemos discutirla, hay reservas en este país para enfrentar el tema del déficit fiscal de manera integral, de manera verdaderamente responsable.

Y entonces, caemos en darle un alto golpe a la clase trabajadora, sin resolver absolutamente nada, que han dicho cuanto es del producto interno bruto, quitar las anualidades, ahí están, esto no es significativo, entonces para qué golpearlos.

Para qué en un país que vive hoy el aumento de la pobreza como lo vive, que ha llegado a los índices más altos de las últimas décadas, querer simular una situación como la de Argentina, cuarenta por ciento de pobre en Argentina, gracias a las políticas económicas mal orientadas, cuarenta por ciento de pobres, y aquí cada vez nos estamos centroamericanizando en el tema social y en el tema económico.

Ojalá discutiéramos acá un proyecto, como dice el diputado Villalta, lo hemos dicho otros, por qué no hablamos del cementazo, de los Papeles de Panamá, por qué no abrir aquí la gran discusión de la corrupción, cuya hermana gemela se llama impunidad, donde la corrupción tiene un cuatro por ciento del producto interno bruto que se pierde en este país y la corrupción es el principal impuesto de todos los costarricense, porque nunca se recupera, simplemente se diluye, pero no se recupera, por qué entonces esta Asamblea Legislativa que viene con nuevos bríos, con nuevas oportunidades, sigue por la vía incorrecta de discutir temas como estos.

Es una lástima que hoy no se haya podido discutir temas que vengan a beneficiar a los sectores productivos como el sector de la pesca es una lástima, y es una lástima que no sigamos viendo a ver cómo vamos a salvar la economía de este país, sino es por la vía de pedir prestado y poner impuestos, lo hemos dicho decenas de veces que esa es la moneda nacional ahora.

Escudo: pedir prestado; corona: poner impuestos, porque no hay ideas, no hay proyectos, no hay propuestas reales de un presidente que acabo de escuchar yo reconoce que se le salió de las manos, que necesita…, en este momento no puede manejar la situación, pero, diay, tampoco acepta ayuda.

No acepta ayuda para poder hacer una agenda, ahora que le va a corresponder casi, los ocho meses del período extraordinario, una agenda que realmente vaya en la dirección que logre que los costarricenses dejen de entrar en la pobreza.

¿Cuáles son los nuevos pobres? Los nuevos pobres son aquellos a los cuales se les pusieron impuestos, cerraron su negocio y hoy no tienen ingresos, pequeños negocios, las pymes, cientos de miles de millones en impuestos, cerraron.

Ser pobre hoy depende de si usted tiene un salario o una pensión. Ya no es solamente pobre el que no tiene posibilidades de estudio, hay gente con títulos que no tienen ingresos y si no tienen ingresos pues es un pobre nuevo.

Y entonces, entendamos que los países que han logrado salir de la crisis no van por la vía de quitar anualidades, esa no es la ruta correcta. La ruta correcta es reactivar la economía, generar empleo, hacer que los sectores productivos tengan su campo para producirles a todos los costarricenses, atacar la evasión fiscal, el contrabando, diputado Daniel Ulate, la elusión y la corrupción.

Y por eso, reiteramos nuestro voto negativo y la discusión de una agenda legislativa cercana a los intereses del pueblo, porque no puede ser que las anualidades hoy debuten en este Plenario legislativo con un proyecto estrella.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, muchas gracias, señor diputado presidente.

En ocasión de este proyecto de ley, quiero manifestar de antemano mi voto en contra, razonado de la siguiente manera.

Es muy fácil recortar gasto cuando usted no piensa y no analiza las repercusiones que puede traer un recorte al sector que sostiene en este momento la economía nacional. El sector de empleo público es el que sostuvo cuando la empresa privada encalló lamentablemente.

Hay formas de recortar gasto y hay formas solapadas de imponer impuestos. A esos compañeros que yo he visto en la prensa rasgarse las vestiduras diciendo no más impuestos, esto es un impuesto, compañeros, al salario cuando usted lo congela. Esto es un impuesto solapado a través de un recorte.

Entonces, yo quiero ver a esos compañeros que han salido a la prensa a decir no más impuestos. Esto es una mentira lo que hoy le estamos diciendo al país; por un lado, decimos no más impuestos, y hoy le decimos no más anualidades que por un derecho han obtenido los funcionarios públicos.

Yo creo que la economía se reactiva movilizándola no contrayéndola, y hoy lo que vamos a hacer es contraer la economía. Sin ser economista me doy cuenta que se va a congelar el crecimiento económico de un sector que aporta muchísimo al país.

Entonces yo creo, compañeros, que tenemos que ser congruentes con lo que salimos a decirle a la prensa, esos que les gusta la cámara, con lo que hoy vamos a votar.

Claro, es muy bonito y muy popular decir no más impuestos, pero venimos y congelamos un salario que hoy sostiene la economía.

Es muy lamentable, señor presidente y compañeros, que hoy no se habló de una actividad que sí va a generar (ininteligible) de la economía en algunos cantones del Pacífico como es la pesca de camarón.

Hoy tenemos una discusión, más bien para disminuir y para reducir y no para crecer en la economía del país. Hoy debemos de hablarlo con transparencia y decir claramente qué es lo que hoy votamos, hoy votamos un impuesto disfrazado de un recorte.

Hoy nosotros vamos a decirles a los funcionarios que hacen la limpieza en las instituciones, a los guardas, a los misceláneos, a las cocineras de las escuelas, vamos a decirles, usted no sufrirá un aumento más en su salario, basado en esta ley. Hoy nosotros vamos a decirles a esas personas humildes que tienen salarios básicos que no van a tener ese derecho.

Y me dicen: sí, pero hay gente que gana más de un millón de colones y también no lo van a recibir. Sí, específicamente tendrán toda la razón desde ese ángulo, pero no lo hagamos generalizado, compañeros, habrá familias muy humildes que se van a ver afectados.

Los funcionarios públicos no son millonarios, compañeros, millonarios son los elusores y los evasores que aquí hoy tenemos un proyecto de ley de Hacienda Digital para evitar esas grandes evasiones. Pero también aquí hay compañeros que se van a oponer a ese proyecto de ley, ahí sí hay plata que recortar.

En la evasión hay mucha plata que recortar, más del cuatro punto cinco por ciento del producto interno bruto se evade en este país. Aceleremos ese proyecto, ese sí quiere y requiere la aprobación de cada uno de nosotros.

¿Qué es un préstamo de ciento cincuenta y dos millones de dólares? Sí, pero es un préstamo que solo se va a pagar con la recuperación de las evasiones que muchos empresarios hoy en día están enfocando sus baterías para que este proyecto no avance en el Plenario legislativo.

Entonces, yo quiero hablar de una forma clara y transparente hoy, este proyecto posiblemente tendrá la mayoría de votos, porque no es un proyecto popular, porque no es un proyecto que se ha analizado a fondo.

Yo sé que si los asesores que ustedes tienen hubieran analizado la afectación a la economía no estaríamos discutiendo este proyecto en esta línea generalizada.

Yo estoy de acuerdo que se congelen las anualidades a los salarios superiores al millón, pero no estoy de acuerdo que se congelen las anualidades a esos funcionarios que ganan trescientos mil colones, como lo gana un guarda, como lo gana un conserje o una cocinera, trescientos mil colones es el salario que reciben esos tres tipos de puestos. Pero aquí se generalizó y se recortó por parejo, afectando enormemente a esas familias.

Y, como les repito, estaría de acuerdo en que se recorten los salarios superiores a un millón, que se den los impuestos a esos salarios, pero los salarios pequeños no se debieron haber tocado en este proyecto de ley.

Por tanto, estaré votando negativo. Me duele mucho porque sé que este proyecto llevará mayoría de votos, pero no es la vía correcta, compañeros diputados, no es la vía correcta para dinamizar la economía congelando salarios.

La vía correcta es activando todas aquellas actividades productivas que puedan generar empleo. Y yo les cito un ejemplo: abrimos una sola planta productora de atún en Puntarenas que genera mil empleos, generaría más de lo que hoy nosotros podríamos estar recortando en anualidades. Pero aquí nos enfocamos en cosas simples y a lo complejo le tenemos miedo o le llevamos, yo diría, pereza de trabajarlos.

Hoy debemos enfocarnos en cómo reactivar la economía del país, no cómo contraer la economía, y sí creo que debemos entrarle a lo que son los privilegios de algunos sectores y en eso estoy de acuerdo, pero no masificar los recortes, que esa no es la vía.

Yo votaré negativamente y pido a mis compañeros que reflexionen su voto. Hoy estamos haciendo un impuesto solapado a los salarios.

Muy buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Cascante.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero compartir con ustedes, compañeros, mi reflexión que va muy de la mano con la reflexión del compañero Óscar Cascante.

Creo que tenemos que tener claro que lo que estamos haciendo con esta medida que se va a tomar hoy es desincentivando el consumo, y desincentivar el consumo es hacer que la economía se entrabe más de lo que ya está.

Una cosa son los privilegios que se pueden desprender de ciertos acuerdos internos de las instituciones y otra cosa son los derechos adquiridos, como la antigüedad y como la anualidad.

Considero sumamente importante, compañeros, que tengamos esa conciencia. El porcentaje del presupuesto que representa este recorte no es proporcionalmente tan beneficioso como sería, como va a ser el recorte, el perjuicio en contra de estas familias que van a recibir este recorte y que con eso ponen en riesgo sus colegiaturas, el pago de su casa, el pago del carrito, la ida al supermercado, la ropa de los muchachos.

Aquí no hay diferenciación, los salarios que están incluidos aquí son todos, independientemente de la función que realice el funcionario público. Estamos castigando a la gente que está en primera línea en la Caja, por ejemplo. Estamos castigando los salarios bajos, desde los recolectores de basura, los conserjes, las personas encargadas de los puestos misceláneos.

Y me parece, compañeras y compañeros, que no tiene una razón social de llevarse adelante esta medida y tampoco lo tiene a nivel financiero, porque el beneficio que va a traer, y la contracción económica que eso produce, y la disminución del consumo que eso consume, no es acorde con el beneficio.

Yo les pido que reflexionen este tema. Me parece que vienen recortes muy importantes dentro del presupuesto que han sido presentados en la Comisión de Ingreso y Gasto, y que sí son razonables.

Hablamos de partidas de tangibles, altísimas, hablamos de tiempos extraordinarios altísimos, hablamos de la ausencia de un seguimiento de las auditorías internas en las instituciones y de coherencia dentro de lo que es el estado financiero presentado ante la Contraloría y lo que, efectivamente, debe ser el Estado financiero de las instituciones.

Pero al recortar una cosa como las anualidades, estamos haciéndole un flaco favor al consumo, y al hacerle daño al consumo, lejos de reactivar la economía, lejos de llevar adelante la ansiada reactivación económica que hemos abogado prácticamente todas y todos los diputados en este Parlamento, estamos anquilosando la economía costarricense y trasladando un problema grave.

Porque tomar esa decisión aquí es más o menos sencillo, pero la repercusión que eso puede tener en los hogares nosotros no lo tenemos medido, porque no hay medida de esto, no hay estudios que se hayan realizado para saber qué tan comprometida está la capacidad de pago de las y los costarricenses, y qué tanta contracción vamos a generar en cada uno de los hogares que van a dejar de percibir ese beneficio.

Esas son razones de peso, compañeras y compañeros, y creo que es importante que las valoren. Y, por supuesto, anuncio mi voto negativo a este proyecto de ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la diputada Salas Eduarte, hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muchas gracias, presidente, compañeros y compañeras.

En la misma línea de mis compañeros, anuncio este voto en contra y es que el análisis para esta decisión, sencillamente estamos viendo un proyecto en donde no se ha reconocido que los funcionarios públicos, y me estoy refiriendo a conserjes, el sector salud, Fuerza Pública, el resto de funcionarios que no tienen un salario menor a, o, que tienen un salario menor a ochocientos mil que igual les estamos dando ese recorte como si estuvieran ganando un salario de diputado.

Yo lo hubiera retomado si efectivamente estarían ahí metidos los salarios de la gente que tiene un mayor porcentaje hasta un millón de colones.

Es injusto, sumamente injusto cuando uno ve que la mayoría de esos funcionarios públicos en este momento asumen estudios de sus hijos, pago de recibos, alimentación a sus familiares que se quedaron sin empleo, universidades, escuelas, pero más que eso la alimentación que están en este momento cubriendo a la gente que se quedó sin empleo de sus familiares o cercanos.

Entonces, me parece que es una decisión equivocada, nos hemos prestado a ese odio que se ha transmitido entre lo que es el público y privado, y yo creo que es hora de analizar qué hago yo en este plenario, a quién estoy perjudicando, yo no me dejo perjudicando al salario del diputado, al salario del Poder Judicial.

Ni me veo con esta decisión perjudicando digámoslo de esta forma su billetera garantizada, su alimentación garantizada.

Estamos maltratando, estamos limitando esos esos pequeños salarios.

Me parece sumamente injusto ver cómo sale en la prensa que el presidente asume el compromiso de cuatro mil plazas más, ¿de dónde señor presidente?, si nos está pidiendo que se anulen dos anualidades prácticamente porque no hay recursos yo quisiera saber de dónde el señor presidente y este plenario votando cuatro mil plazas más.

No hay coherencia entre lo que se dice y entre lo que se hace, no hay coherencia en lo que nosotros aquí pretendemos, por un lado, querer ayudar a que la economía del país salga a que salgamos de este hueco, por otro lado, sale en la prensa cuatro mil plazas nuevas.

No vemos ninguna, por lo menos yo no veo ninguna, ninguna relación entre nos tienen acá y por eso se lo pedí ahora al jefe de fracción le dije me separo de la decisión que tome la fracción y voy a en contra de este proyecto.

Muchas gracias, presidente, por permitirme manifestar mi voto y será en contra.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Económicos me tocó ver este proyecto de ley en la comisión y algunos diputados apoyamos mociones presentadas por varios diputados, incluso, presentarnos propias para equilibrarlo un poco más.

Yo quiero admitir hoy que este proyecto no es si bien no es ni el apocalipsis que algunos pintan ni la panacea que otros dibujan sí pudo tener un poco más de equilibrio especialmente en cuanto a trabajadores que están en la primera línea atención de la crisis como policías, como personal médico etcétera, y en salarios inferiores a cierta cantidad de dinero que no es lo mismo.

Lamentablemente estas mociones no prosperaron en la comisión de Económicos y aun así me parece que el proyecto es necesario en el tanto va forjando un poco de equilibrio fiscal para ir robusteciendo las finanzas del Estado en este momento de crisis.

Pero lo que sí quiero que quede claro porque yo me imagino que muchos van a salir a la prensa en ese ánimo austericida de decir que atacar el sector público y recortar el gasto de la solución y quedar como héroes, primero que no, primero que no hay una salida unilateral a la crisis y no puede ser solamente recargándose en el sector

público y desmantelando el Estado que vamos a salir de la crisis porque aquí se tienen que tocar por igual temas como los impuestos a la riqueza, el impuesto al capital y nuestros privilegios porque yo veo que todo el mundo le quita privilegios a absolutamente todo el mundo pero mi proyecto para que nos quiten los quinientos litros de gasolina mensuales a todos los diputados está estancado durmiendo el sueño de los justos y ahí no he visto a la Comisión de Económicos con el mismo ímpetu moviendo ese proyecto el proyecto los proyectos que hemos planteado diputados como don José María Villalta, doña Franggi Nicolás y yo para grabar de alguna forma a las rentas altas y la riqueza-

Tampoco se mueven en Hacendarios no han querido ni siquiera ver las mociones de consulta ni les han dado la más mínima atención, pero cuando se trata de dañar al Código de Trabajo o retroceder en derechos laborales ahí sí le dan toda la atención en la Comisión de Hacendarios.

Entonces, digamos, hagamos esto justo por parejo y lo que sí quiero es que no se vaya a engañar a la prensa y la ciudadanía diciendo que este proyecto viene a ser una gran un gran aporte a la crisis porque es mentira este proyecto no aporta casi que nada, este proyecto que estamos aprobando hoy lo que va a aportar es un cero coma cero ocho por ciento si acaso del PIB confío con algunas apreciaciones que de repente este proyecto podría ser más el trámite y el rebajo en el consumo que pueda generar qué es lo que va a sumar y quiero hacer una advertencia porque yo aquí veo un doble discurso que domina siempre, por acá oigo a diputados hablar de la necesidad de generar diferencias entre quienes tienen salarios altos y salarios pequeños y es algo con lo que yo coincido totalmente, de cada quien según sus capacidades a cada quien según su necesidad. Pero esta lógica no se usa cuando algunos insistimos en otros proyectos como el marchamo.

Cuando decimos que por qué un dueño de carro de cincuenta millones de colones, con un salario intacto, un salario alto intacto, va a ser exonerado del marchamo en plena crisis. Ahí sí dicen: ahí no, no, no, no, exoneremos a todos por igual, los que tenemos carros de cuatro millones, los que tenemos carros de cincuenta millones y todos. Entonces, ¿lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa?, ¿o no?

Porque entonces yo esas palabras del diputado Cascante hoy las retomo y las voy a utilizar cuando el PUSC venga aquí a defender el marchamo, porque justamente eso es lo que estamos queriendo, que el marchamo sea diferenciado y que no sea por igual para las grandes empresas turísticas que tienen mucho dinero y tienen una flotilla enorme, que para una persona que utiliza su carrito para movilizarse y trabajar, y hacer entregas de mensajería y es un carrito de dos o tres millones. Entonces, apliquémoslo por igual.

Y la otra incoherencia que quiero señalar, que ojalá no pase, es que si hoy aprobamos este proyecto que, como dije, no hace ni cosquillas al déficit, al igual que esos recortes austericidas que están proponiendo en la Comisión de Hacendarios en el presupuesto, que no hace ni cosquillas al déficit, pero sí dañan

significativamente a sectores y poblaciones vulnerables, como indígenas, como mujeres, como campesinos, como pequeños productores, como personas con discapacidad, como adultos mayores, lo mismo pasa aquí.

Este proyecto, como les dije, ahorraría de sesenta y siete mil millones de colones al Estado, pero si mañana ustedes aprueban la reducción del marchamo tal y como está quedaría un hueco de ochenta y ocho mil millones.

Entonces, hagamos matemática simple: hoy ahorramos sesenta y siete millones con anualidades y mañana dejamos un hueco de ochenta y ocho mil millones. Entonces, tenemos menos veinte mil; quedamos en números rojos.

Entonces, lo que hoy estaríamos haciendo con anualidades, en un ánimo de querer que la crisis la pague solamente el sector público, lo borraríamos mañana con el codo exonerando marchamos y exonerando a esas grandes riquezas que tienen carros de lujo, que no están viéndose afectados por la crisis y que tienen con qué pagar el marcho a fin de año, porque es un impuesto progresivo a la propiedad.

Entonces, si hoy vamos a apoyar este proyecto de anualidades, esperaría yo que mañana no vayan a dejar un hueco de ochenta y ocho mil millones de colones que básicamente borra con el codo todo lo que se estaría haciendo con la mano.

Entonces, reitero el proyecto pudo ser más justo, yo esperaría que retomemos y que presentemos esta semana un proyecto de ley para caerle encima y quitar de este ajuste a sectores como el sector médico, como las enfermeras, como el personal de todos los hospitales, como los policías que esta semana han sido, estas últimas semanas han sido totalmente atacados y han trabajado con las uñas, y que mejoremos el proyecto, pero sí, con todas estas apreciaciones que estoy diciendo y que de una vez por todas pasemos de estos proyectos que son maní en medio de la crisis fiscal y empecemos a hablar de los proyectos que verdaderamente van a generar ingresos.

Empecemos a tocar nuestros privilegios, a bajarnos nosotros el salario, quitarnos la gasolina nosotros mismos, y a tocar las grandes riquezas y los grandes capitales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes para todos y para todas.

Realmente, acá tenemos que hacer evidente las palabras y prospecto de esta nueva estructura, esta nueva edificación de la Asamblea Legislativa, cuya infraestructura, parte de ella en sus ventanales, simboliza la transparencia.

En este momento, es oportuno para todos y todas nosotras que seamos transparentes, pensar en el pueblo, en la gran delicada situación económica que tiene nuestro pueblo costarricense, que se tira a las calles para demandar justicia, para demandar voz donde no tiene voz, y que nosotros por ellos estamos ahorita legitimados para poderle dar esa voz, ese aliento y esa esperanza que ellos están necesitando y que piden a gritos, y que por eso son los bloqueos, porque ya no dan más, no les alcanza el dinero para subsistir, no les alcanza el dinero para las necesidades básicas de sus familias.

La construcción de la democracia se basa en el reconocimiento de la participación equitativa de todos esos hombres y mujeres, como requisito fundamental para garantizar el desarrollo económico, el desarrollo político, el desarrollo cultural, la paz social de nuestro país.

La democracia se desarrolla cuando hay un gobierno que permita que la ciudadanía exprese su opinión y que sea escuchada. No restringe ese derecho solo para unos cuantos.

Recibir y escuchar a todo el mundo es de calidad de seres humanos, es humildad puesta en el tapete y en la mesa de discusión. Es tener carácter y tener objetividad para los que estamos representando en este momento en el país.

La democracia es sinónimo de equilibrio de pesos y de contrapesos. Es injusto en este momento retomar este valioso espacio para poder hacer política ante un proyecto que lejos de incentivar la producción, el ánimo, la seguridad de las personas, viene a atropellarlas, viene a mancillarlas y viene aún a enojarlas más.

Nosotros somos el Primer Poder de la República y estamos aquí dando la cara por todos esos sectores productivos y todos, insto a todos los señores legisladores, para que de verdad vuelquen su oído a escuchar a ese pueblo que está gimiendo en este momento por las grandes necesidades y los grandes vacíos constitucionales del Gobierno de turno que está abocándose a ser escuchados.

Es importante retomar conciencia en este momento, estrenando este gran edificio, retomar nuevos aires y volcarnos a quienes nos necesitan.

Dejarnos de aspiraciones politiqueras, es importante en este momento porque somos seres humanos, hoy estamos aquí dentro de año y ocho meses vamos a estar igual que el resto de la ciudadanía costarricense, y en lo personal yo quiero

verlos a los ojos, y decirles: hice hasta lo imposible por ser equitativa, por ser responsable, y por darle el espacio que ellos se merecen.

Quiero salir aquí con el corazón agradecido porque pude hacer un trabajo elaborado a conciencia para mi pueblo.

Y hoy les insto a todos ustedes para que pongan la mano en su corazón y que de verdad retomemos una Costa Rica cerca del bicentenario, que sea igual para todos.

Este proyecto viene a atropellar esa igualdad, este proyecto viene a sacarle la plata del bolsillo a los que ya tienen su pequeño presupuesto ajustado, viene a desbalancear la educación, la alimentación, las necesidades básicas.

Por lo cual, reitero, al igual que lo hizo el doctor Wálter Muñoz, nuestro Partido Integración Nacional, es un partido que se aboca a la democracia participativa y no vamos a dejar de escuchar y estar atentos ante todos los sectores de la población que nos requieran, para eso somos legitimados, y estamos respetando la institucionalidad.

No es de recibo lo que aquí algunos compañeros dicen, somos representantes del pueblo y seguiremos siéndolo para poder ayudar lo que podamos hacer para cada uno de ellos.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Villegas.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser más breve que eso para que se vote, al fin y al cabo, esto con lo cual yo no voy a estar a favor, y definitivamente mi voto va a ser negativo.

Y mi voto va a ser negativo por algo, van a decir, pero usted está hablando de recortar gasto y aquí hay una oportunidad de recortar gasto, mire, decían nuestros abuelos que a pellizcos se mata un burro, pero cuántos pellizcos de estos hay que darles para que el pobre burro se muera, porque realmente yo no veo que estemos ahorrando absolutamente nada con esto.

Lo que estamos quitándoles de gasto al producto interno bruto, para ponerlo en términos costarricenses esto es un pichuleo, esa es la realidad.

Pero no entienden tampoco que a cómo está la situación del país y la efervescencia social presentar este tipo de políticas es seguirle echando más gasolina a un fuego que está ardiendo, y esa es la realidad.

Si a mí me dijeran mire, con esta medida usted va a bajar dos o tres puntos del producto interno bruto en gasto público yo lo estaría apoyando, pero lo que se va a ahorrar si acaso es un cero coma diez por ciento anual del producto interno bruto, cuando mucho, cuando mucho.

Y la efervescencia social que esto va a provocar va a ser mayor que esos pichuleos que pretenden ahorrar.

Y lo que me hace gracia son las contradicciones de este Gobierno, bueno, a parte de una estrategia increíblemente absurda, cómo va uno a tratar con estas políticas de enervar más al sector de educación de este país, si lo que se va a ahorrar es absolutamente nada.

Entonces, aquí no se trata de ser populista, aquí se trata de ser realista, estas medidas socialmente le meten mucho ruido y perjudican a muchas personas, pero con efecto del producto interno bruto de reducción de gasto público, representa prácticamente absolutamente nada.

El viernes por la tarde, para que vean las contradicciones que hay, se firma una convención colectiva, la tercera convención colectiva, y resulta que se comprometen a contratar cuatro mil plazas más, y resulta que entre otros privilegios nada más les leo los siguientes, van a poder pedir licencia de tres días cuando se mueran sus abuelos, los días laborales de Semana Santa, lunes, martes y miércoles serán pagos aunque no se trabajen, también establece la forma de pago de un zonaje y van a establecer como componente salarial el plus de incentivo didáctico utilizado para la compra de materiales que se usan en las aulas, va a pasar del ocho treinta y tres, al doce coma seis por ciento y regirá a partir del 2021.

Entonces, dónde está la frugalidad de este Gobierno, qué pretende vernos la cara o engañarnos y decir: mire, estos recortando gasto público, vamos a congelar las anualidades y eso es un gesto de buena voluntad de este Gobierno de ir reduciendo el gasto público, cuando por otro lado vuelven a abrir la llave a la manguera para meterle más plata a través de las nefastas convenciones colectivas que se han firmado en este país.

Y claro es muy fácil firmar convenciones colectivas cuando yo me siento a negociar y al mismo tiempo soy juez y parte, y entonces yo también me veo beneficiado con este tipo de cosas.

Yo creo que citando a don Pepe Figueres cuando decía y lo he citado varias veces en el edificio anterior y ahora estreno aquí, cuando decía: que la Magdalena no está para tafetanes.

Y la realidad es que este país no está para seguir gastando y gastando y recortando pichuleos que no vienen a arreglar absolutamente nada.

Entonces, mi voto va a ser negativo no porque yo esté en contra de recortar gastos, pero recortemos gastos de verdad.

No hagamos este tipo de cosas que no resuelven nada, pero que sí le echan mucho fuego a una sociedad que realmente está sumamente molesta con el tipo de políticas que toma este Gobierno.

Yo creo que si uno hace un estudio de costo beneficio le dará que enervar tanto al sector educador por un mísero cero coma diez por ciento anual si acaso, no vale la pena.

Y aquí es donde yo digo que este Gobierno tiene grandes errores de comunicación, grandes errores de estrategia, grandes errores de dirección, grandes errores de gestión y que no pueden medir lo que es obvio con esto no vamos a arreglar nada.

Pero sí vamos, si se vota hoy favorablemente, sí vamos a hacer que la gente se enerve más en momentos donde tenemos que llamar al diálogo, en momentos donde tenemos que llamar a la cordura y este tipo de políticas ni solucionan el problema fiscal, ni hacen un llamado a la cordura que es hacia lo que tenemos que ir.

Por eso, compañeros, mi voto va a ser en contra. Aquí no se trata de ser populista y decir: diay, pero mirá, él que habla de recortar gasto y no quiere que se recorte gasto. No, no, vamos a hablar de recortar gasto de verdad cuando haya que hacerlo, las ideas están.

Como dijo José María Figueres Olsen, señor presidente, déjese ayudar, déjese ayudar, hágale un favor a este país, escuche a la gente que sí sabe porque lo que sí tengo claro, es que usted no sabe, señor presidente. Usted no sabe ni cómo llegó a la Presidencia, ni para dónde dirigir un barco que hace aguas, esa es la realidad que nosotros estamos viviendo. Y con este tipo de cosas no arreglamos absolutamente nada y hacemos que las protestas sociales sean cada vez más grandes en este país.

Por eso, compañeros, yo creo que tenemos que hablar con toda seriedad de qué gastos se tienen que recortar, y hay que meter bisturí y hay que meter bisturí de verdad y hay que tomar medidas dolorosas, pero no hacer este maquillaje simplemente con una especie de acto de buena voluntad donde se diga, estoy

recortando gasto, pero lo que voy a provocar es que las protestas sociales sean cada vez mayores en este país.

Así que, compañeros, yo creo que este es el peor momento para haber convocado este tipo de proyectos. Yo creo que, independientemente de la votación de hoy, esto no resuelve el gasto y esto lo único que va a hacer es seguir poniendo a pelear a la gente que toma decisiones como esta Asamblea Legislativa con la gente que realmente está viviendo cómo la pellejea en las calles.

Y esto es lo único que nos va a costar, señoras y señores, es mayores problemas en una sociedad que ya tiene que estar haciendo un llamado a la paz y un llamado al diálogo. Pero un llamado al diálogo de verdad, no un llamado al diálogo como el que hace el presidente de la República con mesas de diálogo que son una verdadera venta de humo, porque no logran arreglar nada.

En las mesas de diálogo tiene que estar la gente con la que usted discrepa, yo lo he dicho claramente. Cuando se firma un armisticio, usted no lo firma con sus comandantes, lo firma con el ejército enemigo, y cuando se firma un armisticio, o se quiere poner paz social a este país, no se hace reuniendo a la gente que le va a decir lo que usted quiere oír.

Yo creo, señor presidente, que lo que pasó el viernes en la tarde fue una tomadura de pelo para todos los costarricenses, como creo también que este proyecto no viene a solucionar absolutamente nada y vamos a seguir con tomaduras de pelo.

Así es que muchas gracias, señor presidente. Reitero que mi voto va a ser negativo, porque esto no arregla nada y sí provoca más protesta social, que ya tenemos bastante de eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cincuenta diputados y diputadas presentes. Iniciamos el proceso de votación —cerrar puertas— del expediente 21.917 en su trámite de segundo debate.

Ruego a los señores y señoras diputadas emitir su voto a partir de este momento.

Treinta y nueve votos a favor, once en contra. Aprobado, aprobado el expediente 21.917 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 21.917

Para (Voto: 39)

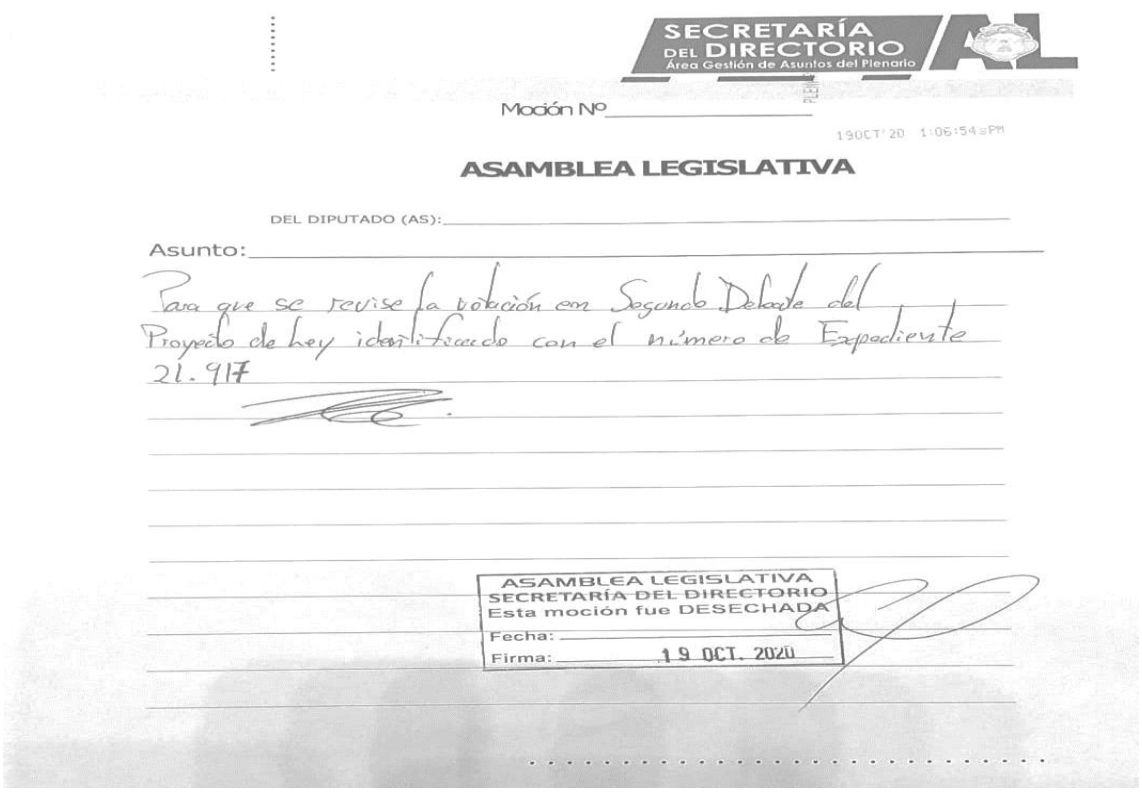
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Contra (Voto: 11)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación en segundo debate del proyecto de ley identificado con el número de expediente 21.917.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

19OCT'20 1:06:54 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Proyecto de ley identificado con el número de Expediente 21.917

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 19 OCT. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciamos el proceso de votación en este momento.

Cerrar puertas.

Diputado Benavides, Hernández Sánchez, Vargas Víquez.

Cinco votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
REVISION EXP 21917		
Para (Voto: 5)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 45)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
No-Votación (Total: 0)		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.134, LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL

Se inicia la discusión en su trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 22.134.

Tienen la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

No será esta la única vez en que en los próximos meses o semanas tendremos que aprobar en este Plenario un proyecto de ley para modificar o corregir alguna de aquellas leyes que, de forma rápida, acelerada, talvez demasiado rápida, aprobamos en los primeros días, en las primeras semanas de esta pandemia, en un espíritu, que lamentablemente hemos perdido, de sentido de urgencia, de sentido

de emergencia, se sumar fuerzas para enfrentar juntos, juntas, esta emergencia que vive el mundo, esta pandemia tan grave.

Durante los primeros meses del año, por lo menos desde que empezó el grave problema del covid-19 en nuestro país, durante los meses de marzo, abril, todavía a principios de mayo, logramos en este Plenario un proceso de acuerdo, de consenso para tramitar leyes dirigidas a atender la emergencia.

Un proceso que lamentablemente el Gobierno de la República no supo aprovechar, dilapidó ese capital político que incluso a través de las encuestas se reflejó como un voto de confianza de la ciudadanía hacia el Gobierno, para apoyar las medidas que se podían estar implementando para enfrentar esta emergencia.

Rápidamente, con errores, con contradicciones, volviendo a los problemas que venimos arrastrando de gestión política de este país, rápidamente ese clima de diálogo, de consensos, de acuerdos, fue lamentablemente perdido. Y esa talvez sería la parte que a mí me gustaría rescatar del momento en que esta ley se aprobó.

También es cierto que, en ese contexto, en ese ánimo, por un lado, de apoyar la lucha contra una emergencia que no terminábamos, no terminamos todavía de entender, de comprender, también es cierto que, en ese ánimo, aprobamos leyes, creo yo, a la carrera, sin hacer suficiente análisis sobre sus impactos.

Basta mencionar la ley que ha permitido a grandes empresas, que no están afectadas por la pandemia, jinetear los recursos del impuesto al valor agregado que le siguen cobrando a la ciudadanía, que le siguen cobrando a la gente, que terminó siendo un alivio fiscal para grandes empresas, pero no necesariamente un alivio fiscal para las pequeñas empresas o para los sectores golpeados por la emergencia, mucho menos para las personas consumidores.

O la Ley de Reducción de Jornadas Laborales que se aprobó con la buena fe en este Plenario de contribuir a impedir que el problema del desempleo sea más grave, pero sin tomar en cuenta las falencias estructurales de nuestro sistema laboral; por ejemplo, la ausencia por completo de un Ministerio de Trabajo con capacidad de inspección para frenar abusos y para tratar de contener a tiempo violaciones graves a los derechos laborales. Una ley de la que se ha abusado también y que no ha, en algunos casos, impedido que se incremente el desempleo o que, en todo caso, debimos haber discutido con mayor profundidad.

Y bueno, este proyecto de ley es otro ejemplo. Recuerdo que pasó en una sola sesión, estaba la buena fe, el ánimo de contribuir a la lucha contra la emergencia, reforzando la medida de la restricción vehicular por emergencia nacional, en un contexto donde ni siquiera había claridad sobre la legalidad o no de las medidas que estaba implementando el Poder Ejecutivo.

Entonces, se aprobó una ley que aumentó las multas, estableció como sanción la pérdida de los puntos del conductor que irrespetara la emergencia, la restricción vehicular sanitaria por emergencia nacional, y al mismo tiempo, estableció la sanción de la pérdida de las placas; tres, tres medidas para sancionar una misma conducta, algo que se aplica para infracciones realmente graves y que obviamente tiene un impacto gravoso sobre los derechos de las personas.

Tengo que reconocer que esa ley tal y como la aprobamos resultó ser una ley excesiva que votamos en este plenario de forma irreflexiva al calor del momento y eso no es una buena forma de legislar, y por eso he votado a favor este proyecto de ley que busca efectivamente racionalizar esas medidas.

Y entonces lo que se hace, el punto de acuerdo al que llegamos para aprobar este proyecto es que se mantiene el monto de las multas por incumplir o irrespetar la restricción vehicular pero al mismo tiempo se eliminan las otras dos sanciones que se establecieron con esta reforma, me parece que es un punto más razonable, yo creo que la restricción vehicular bien utilizada, no estoy hablando de necesariamente lo que ha hecho este Gobierno y la restricción vehicular por motivos de emergencia nacional bien utilizada es una herramienta necesaria que debe tener el Poder Ejecutivo, piensen no solo en la epidemia que actualmente vivimos, piensa en epidemias incluso mucho más graves donde es necesario tener una herramienta para impedir la circulación de personas que podrían extender el contagio de una enfermedad grave a otras zonas del país.

O el tema de otro tipo de emergencias porque está efectivamente no aplica únicamente para emergencias sanitarias otro tipo de emergencias donde necesita el Estado tener capacidad de ordenar el tránsito para priorizar, por ejemplo, la atención de las personas que están en riesgo para su vida o para su salud o las acciones de rescate de aquellas personas que han sido afectadas por una emergencia, un terremoto o cualquier otro tipo de fenómeno, no quiero mejor ni dar muchos ejemplos dado que este ha sido un año realmente propenso a grandes catástrofes así que mejor no quiero no quiero dar más ideas con mis ejemplos.

Pero les decía entonces que yo creo que las restricción vehicular es una medida necesaria que obviamente el Poder Ejecutivo tiene la obligación de utilizar correctamente, pero es una medida necesaria y por eso debe sancionarse el incumplimiento de esta medida que puede llegar a ser una media donde se pone en peligro la vida de las personas tiene que haber una multa suficientemente fuerte para disuadir a quienes podrían estar tentados a incumplir esta medida.

Lo que pasa es que estamos en Costa Rica una situación totalmente excepcional, donde tenemos una emergencia que se ha convertido en la normalidad tenemos una emergencia sanitaria que no termina, porque claro, cuando uno piensa en una medida para emergencias lo primero que viene a la mente es la emergencia va a terminar es temporal la medida, lo que estamos viviendo en Costa Rica hoy con la pandemia del coronavirus, en el mundo es que la emergencia, vamos ya casi por

un año vamos a cumplir a nivel mundial un año de seguir con la emergencia y eso es totalmente atípico, usualmente las medidas para emergencias tienen que ser temporales y en un periodo de tiempo bien acotado, y no es la realidad que vivimos hoy en día en nuestro país, entonces, ciertamente lo que ha pasado con la emergencia del Coronavirus no es el mejor ejemplo, pero no podemos con este proyecto de ley repetir el error que cometimos cuando aprobamos la primera reforma en el mes de abril, tenemos que legislar pensando no en la situación únicamente que tenemos ahora donde podrían cuestionarse muchas acciones del Poder Ejecutivo si no hay que pensar en una medida a mediano y largo plazo y la restricción vehicular por emergencias puede necesitarse también en el futuro y tiene que tener una multa suficientemente fuerte para disuadir a quienes están considerando incumplirla.

No puede ser una multa desproporcionada irracional pero tiene que ser una multa razonable, bueno, creo que con este texto que hemos consensuado logramos al menos reparar en parte ese error cometido en el mes de abril y acercarnos más a un equilibrio entre esas dos aspiraciones, por esas razones votaré este proyecto de ley en segundo debate.

Gracias, presidente.

Presidenta a.i María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor diputado.

No hay cuórum.

Empieza a correr el tiempo reglamentario…

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciamos la votación del expediente 22.134 en su trámite de segundo debate, con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento, del expediente 22.134 en su trámite de segundo debate.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.134 en su trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Presidente, estoy presente en la sala y se cerró la votación sin que me diera tiempo de poder votar.

Habíamos entendido en los ensayos que entonces se iba a hacer el registro de votación en función de los presentes físicamente en la sala como referencia para saber si ya todos votamos. Pero en este caso, cuando vine a iniciar sesión estaba entrando al sistema y se anunció el cierre de la votación y se me impidió la posibilidad de emitir mi voto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vamos a anular la votación, porque con la información que nos indicaron de la cantidad de diputados y diputadas presentes, coincidía con el cierre de la votación, de manera que siendo que la diputada Guido Pérez, estando presente en el Plenario no pudo emitir su voto, anulamos la votación y procedemos a repetir la misma.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.134 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22.134

Para (Voto: 43)

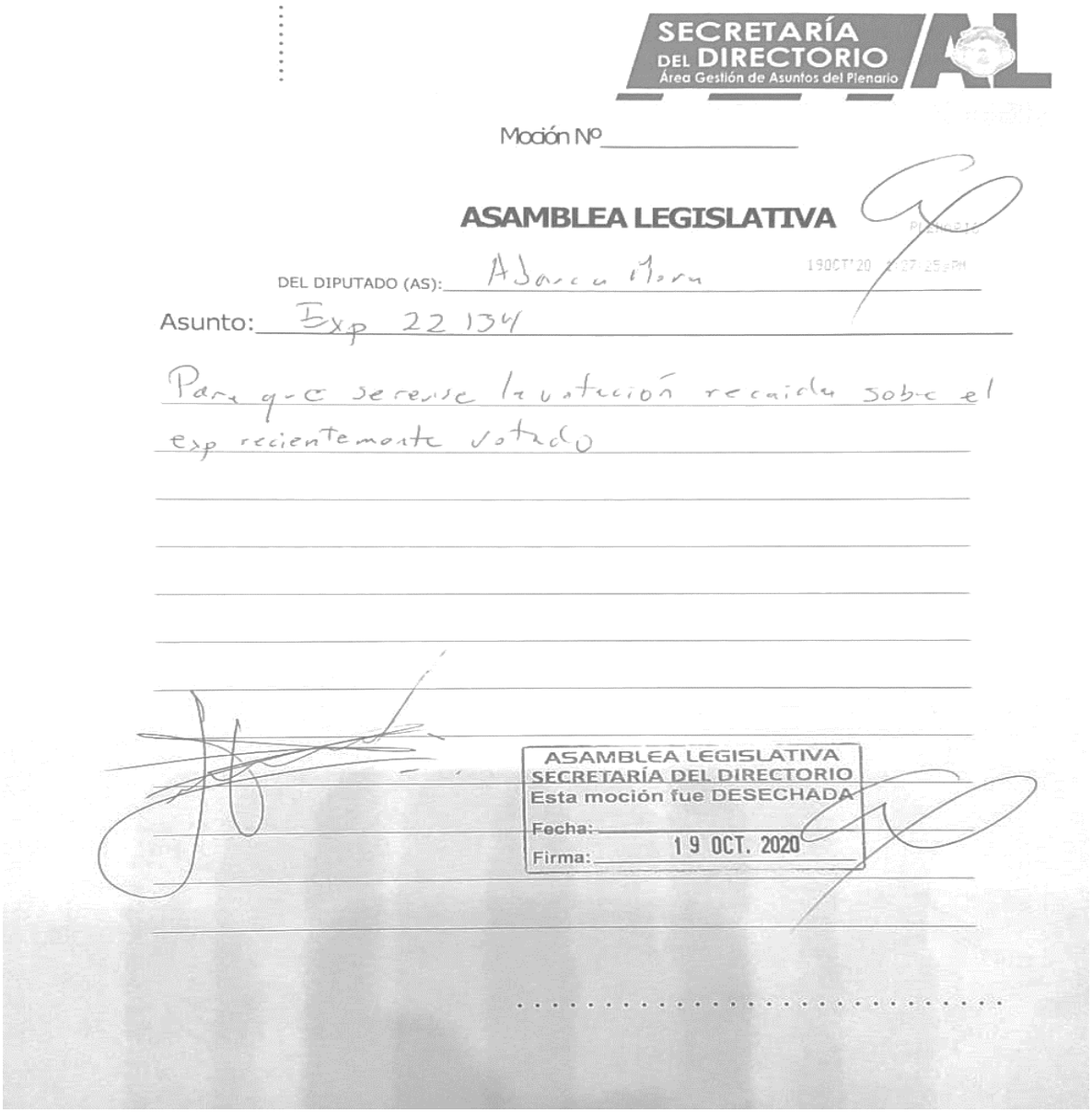
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): A Jarca Mora 19OCT'20 07:25PM

Asunto: Exp 22134

Para que se revise la votación recaida sobre el exp recientemente votado

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 19 OCT. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Iniciamos el proceso de votación.

Cerrar puertas.

Diputado Cascante Cascante, diputada Hidalgo Herrera, diputado Masís Castro, diputada Monge Granados, diputado Vargas Víquez, Cascante Cascante.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION EXP 22.134

Para (Voto: 1)

Niño Gutiérrez Karine

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 3)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Masís Castro Erwen Yanan	Vargas Víquez Otto Roberto

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.400, LEY PARA LA DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, que le solicito a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Se dio lectura en sesión Extra N°63 de 19/10/20. Se toma nota

06 de octubre de 2020
AL-ACLIII-0007-2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

S.D/6OCT'20/AM10:08:01

Señor
Eduardo Cruickshank Smith, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 22 realizada el 06 de octubre de 2020 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 21.400: **DEFINICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILAS,** cuya Redacción Final fue aprobada.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-EST-IRE-095-2020 advirtió:

CONSULTAS:

Obligatorias

- Universidades Públicas
- Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cabe señalar que en virtud de que se aprueba un texto sustitutivo **es preciso formular una nueva consulta al Instituto de Estadística y Censos**. Esto por cuanto se establecen atribuciones a dicho ente. Aspecto que fue señalado en la respectiva bitácora del Departamento.

Publicación:

No es necesario dado que se aprobó una moción en este sentido, una vez aprobado el texto sustitutivo

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota del oficio.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.400.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos este proyecto de ley y me parece que es importante hacer algunos señalamientos dado que, en la votación, para la votación en primer debate, pues prácticamente no tuvimos la oportunidad de hacerlos y de discutirlo a fondo.

Me parece que es una iniciativa muy importante, se busca definir parámetros claros para la forma en que se va a fijar la canasta básica tributaria, para el bienestar de las familias costarricenses.

Es una discusión de larga data y muy importante puesto que la canasta básica tributaria son aquellos bienes de consumo esencial para la población que deben tener un tratamiento tributario diferenciado en la aplicación de impuestos como el impuesto al valor agregado y que no se deberían gravar con impuestos, para no afectar el derecho a la alimentación de la población, especialmente de la población de menores ingresos.

Entonces, a raíz de toda la discusión que tuvimos durante la tramitación de la Ley 9635, el plan fiscal, este debate surgió de forma reiterada y me parece que este proyecto de ley tiene la virtud de fijar reglas claras para definir la forma en que se va a fijar la canasta básica tributaria, las obligaciones de los distintos ministerios, del INEC, del Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y el procedimiento para realizar esta fijación.

Hay aspectos muy positivos en el proyecto que hay que reconocer como, por ejemplo, que se establezca claramente un proceso participativo de formulación de la canasta básica tributaria y de revisión.

El artículo 4 establece la obligación del Ministerio de Salud y del MEIC de consultarles a distintas instituciones como la Caja, la Defensoría de los Habitantes, el Colegio de Profesionales en Nutrición, el propio INEC, las organizaciones de personas consumidoras, las universidades con carreras relacionadas con Nutrición y afines; es decir, se establece una obligación de consulta pública y consulta institucional que garantiza publicidad y garantiza que la ciudadanía pueda participar en una discusión tan importante, que en el pasado se ha manejado únicamente vía

decretos del Poder Ejecutivo, pues que la gente ni se entera que se están dictando y que no han tenido muchas veces esta revisión técnica.

Quiero señalar, eso sí, una antinomia, una contradicción que hemos encontrado en el texto, quiero señalarlo para facilitar futuras interpretaciones, porque nos parece que hay una contradicción en el texto entre lo que se establece en el artículo 2 y lo que se establece en el párrafo final del artículo 3.

Y si no lo dejamos bien claro aquí en la discusión, eso va a generar controversias importantes en la aplicación de esta ley que, repito, es una ley importante que voy a votar en primer debate…, en segundo debate más bien.

Dice el artículo 2 que no se podrá incluir bienes que no estén siendo consumidos primordialmente por el treinta por ciento de los hogares de menores ingresos, de conformidad con los datos de consumo del INEC.

Obviamente la canasta tributaria tiene que conformarse primordialmente con bienes que son de consumo esencial de las personas de menores ingresos. No se van a incluir ahí todos los bienes ni bienes que podríamos considerar de lujo o que solo consumen las personas de ingresos más altos. Eso es lógico.

Pero la redacción, el tipo de redacción prohibitiva podría generar problemas para incluir ciertos bienes utilizando o apelando a criterios nutricionales o de salud. Y, de hecho, si ustedes ven la lógica del proyecto de ley, en el artículo 3 se dice que primero el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía definen una lista de bienes con base en la encuesta que realiza el INEC sobre el consumo de los hogares, el consumo primordial por parte del treinta por ciento de los hogares de menores ingresos.

Pero después el párrafo segundo del artículo 3 dice: A partir de ella —o sea, a partir de esa lista previamente definida, según lo dispuesto en el artículo 2— el Ministerio de Salud deberá definir todos los bienes alimenticios y valorará —vean el término, vean que el tiempo verbal es imperativo— valorará la inclusión de los de alto valor nutricional con base en criterios como la implementación de una dieta balanceada y diversa, que atienda las necesidades nutricionales culturalmente pertinentes y derivadas del perfil epidemiológico de la población.

¿Por qué digo que hay una antinomia en el texto? Porque en este artículo 3 se abre la posibilidad de que el Ministerio de Salud incluya otros bienes, en casos excepcionales, cuando con base en criterios técnicos se considera necesario incluirlos.

¿Valorando qué? El valor nutricional, esas necesidades nutricionales y culturalmente pertinentes y el perfil epidemiológico de la población, y esto es importante.

Sabemos que en nuestro país hay enfermedades crónicas, como la diabetes u otras enfermedades que afectan a la población como por ejemplo la enfermedad celiaca, que implican que las personas no puedan consumir cierto tipo de bienes, y tengan que comer, solamente puedan comer determinados alimentos.

A veces, esos alimentos no son baratos y, por los costos que tienen, no son accesibles o no son de consumo primordial de las personas de menores ingresos. Pero esos bienes deberían estar incluidos también en la canasta básica, en la canasta básica tributaria, porque son esenciales para la salud de las personas.

Estamos hablando de, por ejemplo, productos altamente nutritivos, estamos hablando de, por ejemplo, los productos sin gluten para efectos de las personas celiacas que no pueden consumir productos derivados del trigo, que tengan la proteína del gluten. Estamos hablando, por ejemplo, de productos sin azúcar, libres de azúcar para las personas que padecen la diabetes u otras enfermedades.

Si este tema no queda claro, lo que va a pasar es que esos bienes no se van a poder incluir en la canasta básica tributaria, porque no son, repito, por sus precios elevados —los productos integrales, por ejemplo, que son fundamentales para una alimentación saludable— por los precios que tienen, hoy en día no son consumidos primordialmente por los sectores de menores ingresos de la población, por ese treinta por ciento de menores ingresos.

Pero lo justo, lo lógico es que puedan también ser incluidos en la canasta básica tributaria, porque si no se estaría discriminando a estas personas que requieren esos productos para su alimentación, se les estaría excluyendo.

Y esto lo va a advertir el Colegio de Profesionales en Nutrición, lo ha advertido ya el Colegio de Profesionales en Nutrición, lo ha señalado la Caja, lo han señalado diversos expertos de las universidades, esos bienes deben estar incluidos en la canasta básica tributaria, más si son bienes que son los únicos que pueden consumir determinadas personas, porque si no, ¿qué va a pasar?

Imagínense, por ejemplo, un niño o una niña que padece la enfermedad celiaca, que no puede consumir el pan común y corriente, tiene que consumir otros productos no a base de trigo, pero resulta que esos productos no están incluidos en la canasta básica tributaria. Se le estaría, obviamente, afectando, se le estaría excluyendo a pesar de que es una condición de salud.

El espíritu, para mí el espíritu de la ley es lo que se plantea en el artículo 3 párrafo final, la regla es que de forma general se incluirán esos productos consumidos primordialmente por el treinta por ciento de menores ingresos, pero se abre la posibilidad de que el Ministerio de Salud, con base en criterios técnicos, incluya otros bienes, otros productos por razones nutricionales o de salud del perfil epidemiológico de la población.

Así debería interpretarse la ley, lo que pasa es que hay un antimonio, una contradicción entre el artículo 2 y el artículo 3 que ojalá pueda resolverse vía interpretación…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Integración Nacional, hemos visto este tema de la canasta básica con mucho agrado, pero lo justo sería decirles que nosotros presentamos el expediente 20.986 el 17 de setiembre del 2018, fue hace dos años, para ver este tema de manera integral.

El proyecto tiene que ver con el control de precios de la canasta básica. Por supuesto por razones de algunas comisiones, lo estancaron para no verlo y no hemos tenido la oportunidad de tocar el tema de la canasta básica en forma integral.

La canasta básica tributaria es una cosa, pero el tema que verdaderamente favorece a los costarricenses tiene que ver con el control de precios y les voy a explicar por qué.

En primer lugar, la mayor parte de las familias costarricenses dedican su presupuesto a poder ir a comprar alimentos. Llegan al supermercado y se encuentran con qué en el supermercado, producto de cadenas monopolísticas, remarcan los productos, los remarcan, y usted entra con una carretilla en enero y entra con la misma carretilla en diciembre y no la llena ni a la mitad, porque los precios aumentan porque no hay control de precios, no hay control de precios.

Entonces, la gente destina, si pagaba cien mil, después paga doscientos mil por los mismos productos que tienen que consumir obligatoriamente porque en este país o se come, o se come.

Esa es la primera observación que tenemos que ver si queremos mejorar el costo de la vida de la gente con el proyecto de ley que nosotros presentamos.

En segundo lugar, una canasta básica nutricional tiene que implicar no solamente una serie de productos, sino también agregarle otros que son hoy parte integral de poder preservar la salud.

Y nosotros en ese proyecto hicimos la lista completa, insisto, desafortunadamente porque el PIN no ha estado en ninguna negociación de agenda, no han querido ver el proyecto de ley, pero ahí se ponen artículos de primera necesidad que tienen que formar parte de esa canasta básica.

Cómo vamos a tener, diputado Villalta, usted que hablaba, cómo vamos a tener sal si no es una sal con poco contenido de sodio, que es una sal hiposódica, en un país donde hay un millón de hipertensos, un millón, o sea, tienen que ir a comprar la Cosal, la Nutrisal, que la necesitan porque no pueden comprar sal corriente y ahí no dicen nada.

En el proyecto nuestro incluíamos una serie de posibilidades para ese fin, usted menciona la enfermedad celiaca, pero bueno hay gente que tiene hipertensión arterial, diabetes, no puede tomar nada absolutamente nada verde, ¿cómo va a llenar el carrillo cuando entre al supermercado?, tiene que ser productos en baja contenidos de sodio, bajo contenido de azúcar y sin posibilidades de comer una gran cantidad de vegetales.

Entonces, el verdadero problema está en control de los precio, ciertamente puede haber una canasta básica tributaria que le va a ayudar mucho a la población, pero que aquí planteemos también el otro proyecto de ley, proyecto de ley donde las bodegas remarcan, y en esta pandemia los grandes ganadores han sido supermercados que siguen vendiendo y vendiendo y vendiendo remarcando los productos, porque diay, libre mercado, ¿cuál libre mercado?, quienes son los dueños de los supermercados en Costa Rica, Palí, Más por menos, Walmart, etcétera, etcétera, entonces el control de precios a la par de la eliminación del IVA que fue lo más ilógico para dar la trazabilidad, le metieron impuesto a los alimentos y a los medicamentos que dicho sea de paso si se discute este proyecto también pongámosle a los medicamentos el IVA.

Por eso nosotros vamos a aprovechar este tiempo para que no se vote solamente el tema de la canasta básica, sino que se discuta el tema de la canasta básica.

El tema de la canasta básica pasa también por qué artículos hoy en día son de primera necesidad, no solamente son alimentos, es más las canastas básicas estaban tan mal diseñadas que lo que hacían era matar a la población, recogían embutidos, recogían una serie de productos que tenían problemas para aumentar el colesterol, al revés entonces teníamos que poner en la canasta básica un medicamento para el colesterol de una vez, en un país en donde hay casi millón y medio de gente con colesterol alto.

Quinientos mil diabéticos, entonces, hablemos serios, ya estamos hablando de una población prácticamente la mitad de la población que tiene restricciones y que nada más decimos nosotros, bueno, vamos a aprobarle un proyecto de ley, pero seguirán gastando la mejor parte de su pensión o de su salario por los altos precios de poder acceder a este tipo, y hoy les quitamos las anualidades, ya ahora sí se complica la cosa para esa población también, porque ni siquiera tiene posibilidades de acceder a muchos de los productos.

Yo considero y vamos a votar este proyecto positivamente, no sin antes discutir por qué razón los proyectos de ley que presentamos nosotros tanto el proyecto de ley de control de precios de la canasta básica como el control de precios de medicamentos y el IVA de los medicamentos no se quieren discutir, aquí solamente se hace mesa gallega para algunas fracciones, porque aquí hay que ver hoy en día el tema del costo de la vida en alimentos y en medicamentos como lo principal que tienen que pagar los costarricenses para poder salir adelante, y ese es un tema fundamental, yo creo que cuando hablamos nosotros de la lista de productos de una canasta básica, está ahí establecido en el proyecto de ley cuáles son, y ciertamente algunas fracciones corren a aprobar el proyecto y se lo vamos a aprobar pero entendiendo que también tiene que haber participación de otros proyectos de ley, que realmente vengan en este tema a favorecer a la población que consume este tipo de productos.

Y entonces, me parece que es fundamental entender que para poder llegar a una solución viable y a una solución que tenga un producto final la única posibilidad es ver otros proyectos de ley que tienen y están esperando en la corriente legislativa y que ahora es muy oportuno empezar entonces a revisar una agenda legislativa con la inclusión de este tipo de proyectos de ley.

Les decía que venimos clamando por el control de precios de la canasta básica por dos décadas, porque la vez pasada se presentó y lo que dijeron es no se preocupe, mire, el mercado le va a regular el precio de los medicamentos, no ve que hay muchas cadenas de supermercados en Costa Rica que pueden competir entre ellas entonces hacen promociones y bajan el precio.

Pero eso no existe ahora y nunca ha existido, hay una cadena de supermercados más bien que han destruido las pulperías que existían antes que ya no existen o los pequeños minisúper que van desapareciendo y se van convirtiendo en grandes tiendas de productos que no solamente brindan canasta básica sino también productos de otro tipo cadenas grandes que al final lo que hacen es aumentar los precios para poder hacer que la gente tenga que pagar más y que realmente entonces nosotros no vamos a favorecer absolutamente nada a los nuevos millonarios que son los vendedores de medicamentos y de alimentos durante la pandemia a nivel mundial.

Han generado miles de miles de millones, y por esa razón vamos a votar positivamente este proyecto pero no podía dejar de poder argumentar que se tiene que complementar con la distinción fuerte de cuál es el control de precios para poder ayudarle a los consumidores a tener ciertas regulaciones, no se puede en algunos lugares seguir aceptando que algunas cadenas se favorecen básicamente afectando a las familias costarricenses que se ven limitadas y obligadas a tener que comprar ese tipo de productos en cada uno de los supermercados porque no se ha regulado la canasta básica de forma integral en productos también que no son solamente…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Quiero comunicarles a los señores y señoras diputadas que queda desconvocada la sesión de mañana martes 20, y quedan debidamente convocados para el miércoles 21 y jueves 22 a las nueve y quince horas.

También, quiero comunicar a los jefes de fracción que tendremos reunión de jefaturas de facción mañana a las nueve horas en la Presidencia S200.

Por el orden, el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Presidente.

Señor presidente, únicamente para solicitarle que se integre en el acta un documento que yo había preparado en relación a este nuevo evento de que se ha abierto este Parlamento para la democracia costarricense. Si me hace el favor.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, se integrará el documento al acta correspondiente. (ver anexo 3)

Al ser las catorce horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Gracias señor Presidente,

Señoras y señores Diputados,

En esta sesión, donde la Asamblea Legislativa estrena una nueva sede, y donde debatimos por primera vez en este nuevo plenario legislativo, en nombre de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, voy a permitirme primero dirigirme más bien a los costarricenses, con la finalidad de aclarar importantes aspectos que nos parecen deben ser del conocimiento público el día de hoy.

Comprendemos que el traslado a estas nuevas instalaciones se presenta en una época difícil para nuestro país, una dura crisis económica nos está afectando, muchas familias sufren el problema del desempleo y la pobreza, y por ello, para muchos, este traslado de sede puede causarles molestia e indignación. No obstante, es importante aclararle a los costarricenses que la decisión de realizar esta inversión por parte de esta Asamblea Legislativa, se realizó ya hace algunos años atrás, no es una decisión actual, fue un 27 de setiembre del año 2011 cuando se firma con el Banco de Costa Rica el contrato de Fideicomiso Inmobiliario que permitiría la construcción de esta nueva sede legislativa, sin incurrirse en ningún endeudamiento del Gobierno Central.

Tenemos claro que en ese momento les movía a los Diputados de entonces, los mejores intereses: los edificios de la Asamblea Legislativa ya guardaban muchos años, algunos más allá de su vida útil, por lo que había que darles constantemente un costoso mantenimiento, se tenían también ordenes sanitarias, las necesidades de espacio físico requirieron del alquiler de otros oficinas, y la propuesta económica de la nueva inversión permitía bajo una figura de alquiler, con los propios recursos ya presupuestados, poder contar con un nuevo edificio.

Los principales edificios de la Asamblea legislativa son patrimonio histórico, el edificio principal es sede de la Asamblea Legislativa desde el mes de marzo de 1958, debido a ello se requería presupuestar para el respectivo mantenimiento cerca de 200 millones anuales, aún con la inversión de estos recursos no se solucionaban los problemas de fondo. Por otra parte, se debían cumplir órdenes sanitarias y una sentencia de la Sala Constitucional que ordenaba resolver los problemas estructurales de inhabitabilidad y hacinamiento, además aún con los esfuerzos realizados para cumplir con la ley 7600, la accesibilidad todavía es escasa.

Por otra parte, la Asamblea cuenta con seis edificios alquilados, que representan un costo de 870 millones anuales. La duplicidad de muchos servicios para mantener el

funcionamiento de estos edificios implicaba además un costo adicional significativo cada año.

Esta nueva sede, permitirá entonces que solo en los rubros citados, la Asamblea Legislativa pueda ahorrarse anualmente más de mil millones de colones.

Por último, quisiera compartir con los costarricenses, que la inversión en esta nueva sede se logra gracias a que el Fideicomiso del Banco de Costa Rica arrendará este nuevo edificio a la Asamblea Legislativa, lo que ha comenzado a ocurrir desde el mes de abril y hasta por 14 años, al cabo de los cuales el edificio pasará totalmente a manos del Estado.

Una vez aclarado estos importantes temas, me permito entonces dirigirme a ustedes compañeras y compañeros Diputados, así como a cada uno de los funcionarios de este Primer Poder de la República, para señalarles ya trasladados en esta nueva sede, que nos llena de satisfacción ver que estas nuevas condiciones laborales dignifican por fin la labor del trabajador legislativo, y este cambio que mejora

las condiciones laborales de todos los que trabajamos en esta Asamblea Legislativa, nos debe de llamar a un compromiso mayor por la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la gestión legislativa, por la búsqueda de una mejora continua de nuestra labor, y un mayor compromiso de cumplir con la razón de ser de este Poder de la República.

Muchas gracias,

Diputado Rodolfo Peña Flores

Anexo 2:

Diputado Rodolfo Peña Flores

Para un costarricense y un socialcristiano, hoy es un honor hacer justicia histórica para nuestro Gran Reformador.

La Fracción Unidad hoy celebra una fecha especial. La aprobación en segundo debate del expediente 22.173 que elimina la declaración de "Traidor de la Patria" a nuestro Gran Reformador, el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, viene a enmendar una injusticia histórica que toca fibras sensibles de todos los costarricenses.

Hoy se cierra una profunda herida que nos recuerda una época donde familias, vecinos y compatriotas se dividieron e incluso se enemistaron. Historias abundan de sufrimiento en nuestro país cuando los costarricenses se alzaron en armas unos contra otros.

La declaratoria del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia como ‘’Traidor de la Patria’’ fue vista, en ese momento histórico, como injusta para muchos y adecuada para otros; sin embargo hoy sabemos que los grandes líderes de la época fueron los grandes visionarios que construyeron un país mejor.

Cuando nuestro Gran Reformador fue declarado Benemérito de la Patria en 1974, para muchos fue un momento de reivindicación del nombre del líder nacional quien fuese el mayor responsable de la construcción del Estado social que nos caracteriza. Sin embargo, reconocemos que la eliminación del título de Traidor de la Patria es necesaria para saldar esa deuda histórica del Ex Presidente Calderón Guardia.

Quienes nacimos después de ese gran enfrentamiento entre aquellos afines al Doctor y aquellos afines a don Pepe, debemos ser pioneros en valorar en ambos líderes la visión con la que contribuyeron al Estado Social de Derecho que ha prevalecido en Costa Rica. Hay que respetar el legado de ambos y no profundizar en revivir divisiones impropias de nuestra época. Saludamos a todas las bancadas legislativas y le agradecemos profundamente por su apoyo a esta iniciativa.

Sirva esto para volver a encontrarnos como país, para sanar divisiones entre sectores y para grandes reformas que vuelvan a unirnos como compatriotas.

Hoy Doctor Calderón Guardia, votamos con gozo para honrar su memoria, para celebrar su legado, para limpiar de una vez por todas su honorable nombre y para agradecerle por tanto que usted hizo por nuestra Patria.

Hoy como Verdadero Socialcristiano, no me cambio por nadie, hoy voto para hacerle justicia al nombre y legado de mi héroe personal; al que se le asocian la fundación de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Universidad de Costa Rica , el capítulo de las Garantías Sociales del Código de Trabajo, Casas para los trabajadores mediante el Programa de las Casas Baratas, tierra para los campesinos, impulso a las cooperativas agrícolas, restablecimiento de la enseñanza

religiosa en los colegios y escuelas, corrección de límites con Panamá y el amojonamiento de la frontera con Panamá, la fundación del Conservatorio Nacional de Música, la promulgación del Código de Educación, apoyo a la organización de muchos Colegios Profesionales costarricenses, promulgación del Código Sanitario, gestión para la pavimentación de San José, la construcción del Muelle del estero de Puntarenas, la construcción de la planta eléctrica de Liberia, pozos de agua potable en Guanacaste, propició la construcción del Estadio Nacional en La Sabana, entre otras tantas obras de infraestructura como el sistema de cloacas en la ciudad de Heredia, unidades sanitarias, sistemas de cañerías, carreteras, edificios para albergar escuelas e instituciones públicas, y así como tantas obras más… ¡Viva Calderón Guardia! ¡Viva Costa Rica!

Anexo 3:

Diputado Carlos Avendaño Calvo

UN NUEVO PARLAMENTO PARA UN NUEVO SIGLO DE VIDA INDEPENDIENTE Y REPUBLICANA

En este día histórico, luego de 62 años en la misma sede, la Asamblea Legislativa costarricense estrena nuevo edificio. Las nuevas condiciones, sin duda, dignifican la labor del Primer Poder de la República, pero, ante todo, nos exigen a nosotros y a nuestros sucesores, enaltecer la imagen del Parlamento y devolverle la confianza a los costarricenses.

Estamos a las puertas de cumplir doscientos años como país independiente, libre y soberano y enfrentamos una encrucijada histórica: la situación de las finanzas públicas amenaza la provisión de bienes y servicios de nuestro Estado Social de Derecho y se convierte en un pesado lastre para nuestro sector productivo.

La pobreza, el desempleo, el malestar social, la delincuencia, el narcotráfico y la exclusión han crecido considerablemente en los últimos años y si no actuamos ya para construir soluciones, podríamos transitar por el terrible camino que otras naciones conocieron en el pasado.

Por eso, este nuevo edificio debe ser el comienzo simbólico de una nueva Asamblea Legislativa, capaz de construir acuerdos, capaz de discutir de forma seria, responsable y pacífica todos los temas que se requieran para reformar estructuralmente nuestro Estado.

Debe ser el comienzo de una nueva democracia: más transparente e inclusiva, más representativa y participativa, más abierta, más tolerante a las diferencias, pero más constructiva en las soluciones. El pueblo costarricense nos exige cada vez más y es nuestra responsabilidad escuchar sus demandas y satisfacerlas en beneficio de todos los ciudadanos.

También debe representar un ejemplo para el resto de los poderes del Estado de que sí se puede construir su propia sede para dejar de gastar en cuantiosos alquileres que, al paso de los años, no le dejan ganancia al país.

En el contexto que vivimos, no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer un llamado al diálogo como la vía costarricense para solucionar los conflictos. Es necesaria una mesa multisectorial que incluya, con equidad, a los diferentes sectores de la sociedad y, sobre todo, a los sectores productivos que no sólo generan impuestos sino también empleo.

Deben estar integrados también los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa, ya que fueron integrantes de la mesa de diálogo del Acuerdo Nacional logrado en 2017 que coordinó el Estado de la Nación. En esa oportunidad, se construyeron importantes consensos que definían una ruta de acción para realizar una serie de cambios que el sistema político costarricense necesita.

Si hay representatividad y equidad, se legitima la mesa de diálogo y se fortalecen los acuerdos a los que se puedan llegar. Costa Rica merece que nos sentemos a dialogar de forma franca y con voluntad para construir acuerdos. Esa es la forma costarricense para encontrar solución a los problemas que nos aquejan como sociedad.